

LA VOZ DEL PATIO

EL PERIÓDICO Y PROGRAMA FORMATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS
PROYECTO PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS Y LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"

BURGOS • SEP - DIC 21 / AÑO III • NÚMERO #8 • EJEMPLAR GRATUITO

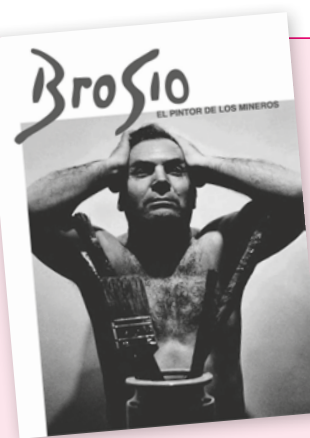
GALERÍA DE ILUSTRES

Brosio

Pintar el encarcelamiento

Luchador antifranquista, se convirtió en uno de los más destacados acuarelistas de su época durante su estancia en prisiones como la de Burgos.

Pág. 21

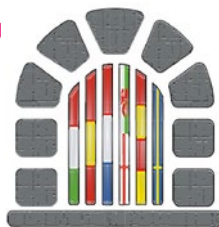


POLÍTICAS PENITENCIARIAS

Los diferentes modelos y sus variados efectos

20,7 meses

es la estancia efectiva media en cárceles españolas. Triplica la media europea.



Págs. centrales

ENTREVISTA Págs. 8-10



Iciar Bollaín (izquierda), con Maixabel Lasa (centro) y la actriz Blanca Portillo. FOTO: DAVID HERRANZ

ICIAR BOLLAÍN Directora de cine

“Escucharse fue un ejercicio de humanidad descomunal”

‘Maixabel’, última película de Iciar Bollaín, compite en el Festival de Cine de San Sebastián. Basada en hechos reales, ficciona los encuentros en la cárcel de Nanclares de la Oca (Álava) entre quienes mataron al socialista Juan Mari Jauregi y su viuda

MAIXABEL LASA

Victima en cuya historia personal se basa la película

“Ya es hora de que ambas partes hablen de responsabilidades”

Nueve de cada diez internos completan la vacunación

Las prisiones recuperan de forma desigual permisos y comunicaciones tras la quinta ola

LVDP | BURGOS

Más de 44.000 reclusos, el 90% de la población penitenciaria española, han sido inmunizados con la pauta completa de la vacuna contra el covid. Instituciones Penitenciarias mantuvo durante el

primer tramo del verano las medidas para contener los contagios, como la limitación de las visitas o la supresión de permisos y salidas programadas. Desde agosto, y en función de la situación en cada territorio, las cárceles han ido recuperando la normalidad. **Pág. 3**

SUMARIO

En estudio el traslado del archivo histórico

4-5

El programa para delitos económicos PIDECO se implanta en varias prisiones

6

ARBU trabaja con 40 presos contra su dependencia al alcohol

7

La panadería de la cárcel de Burgos abastece a la prisión de Soria

11



OPINIÓN

Manuel Martín-Arroyo
La gran nada

15

CONSULTORIO Indultos, ¿justicia o política?

17

ÚLTIMA Recetas para comer bien de economato

24

30 AÑOS DEL FIES

Personas bajo sospecha permanente

LVDP | BURGOS

Hace ya tres décadas que el Ministerio del Interior creó los Ficheros de Internos de Especial Seguimiento (FIES) para el control de los presos considerados de “especial peligrosidad y potencial desestabilizador”. En la actualidad, tras décadas de litigio y debate acerca de su legalidad, son 1.237 reclusos los que figuran en estos ficheros clasificados en cinco tipologías: control directo, delincuencia organizada, bandas armadas, miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de IIPP y, por último, los de características especiales. **Págs. 18-19**

LA VOZ
DEL PATIOEL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS

Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Fundación "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos que coordina Víctor Cámara, educador del C.P. de Zaballa, y que supervisan Alberto Labarga, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Victoria Romero.

REDACCIÓN: Iván Trepiana, Francisco Iglesias, Julen González, Álvaro Arri, Carlos Fernández, Manex Zubiaga y Mauricio Rojas.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Silvia Melchor, Manuel Martín-Arroyo, Benito Aguirre, Miguel Á. Pinto, Rocío Raya Martínez, Ventura y Rosana Cano. PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

www.lavozdelpatio.es

La consolidación de La Voz

Rosana Cano, Delegada en Castilla y León del Área Territorial y Centros. Fundación "la Caixa"

Hace unas semanas visitamos la redacción de *La Voz del Patio*, un proyecto que impulsan las fundaciones "La Caixa" y Caja de Burgos. Después de unos números editados podemos afirmar que este proyecto está consolidándose como un motor de dinamización en la vida del centro, y también como un espacio de aprendizaje mutuo entre todos los participantes.

Organizar una redacción no es tarea fácil. Requiere organización: seleccionar temáticas, noticias, colaboradores e imágenes a tratar; diseñar las páginas... En definitiva, trabajar en equipo. Y para llevarlo a cabo hay que saber dialogar, aceptar diferentes puntos de vista, aceptar al otro, y finalmente poder consensuar. Todo un reto. Son habilidades y competencias que hay que adquirir. Y en consecuencia nos exigen que nos esforcemos. Y este valor, el del esfuerzo, al final siempre contribuye a hacernos y sentirnos mejores personas.

Y de esto se trata: de generar transformaciones en las personas a través del conocer y el aprender, de introducir cambios en nuestra manera de pensar, de vivir. Porque como dice el lema: "La vida es cambio. El cambio es vida".

Hay que felicitar a los diferentes internos que participan en el proyecto. A los que empezaron por arrancarlo, y a los que se van incorporando para continuar la labor iniciada. Sin vosotros esto no tendría sentido. Y también a los periodistas y profesionales de la comunicación que comparten su saber y sus conocimientos con los internos. Gracias por vuestra generosidad, y por embarcaros en esta aventura.

Estamos convencidos de que la experiencia os proporciona también nuevos aprendizajes. Después de varios números publicados es fantástico observar cómo la redacción funciona como un perfecto engranaje; en donde entre todos se deciden los diferentes aspectos en los que acaba convirtiéndose el periódico. Y sobre todo quiero dar las gracias a la directora del Centro Penitenciario de Burgos y a su equipo por su sensibilidad y facilidades para permitir que se haga realidad esta iniciativa cultural de impacto hacia las personas. Nuestro más sentido agradecimiento.

El objetivo de las dos fundaciones que apoyamos este proyecto sociocultural es contribuir a construir una sociedad mejor, dando oportunidades a aquellas personas que más lo necesitan.

Principio de normalidad

La idea de que un día en la cárcel no debería ser muy diferente al del mundo real, principio de normalidad, es el reto que se han marcado en Noruega. El alma de esta visión sustancia una política social que moldea la criminal. Y por llevar este esquema a la práctica, Noruega es considerada la utopía de las cárceles.

Analizando el informe anual elaborado por el Consejo de Europa sobre prisiones, se evidencia que España abusa de la pena de prisión y hace un uso deficiente del régimen abierto. Lo que supone que al discurso de la Secretaría General, aun siendo positivo, le falta determinación para variar el rumbo. Pero no todo es oscuridad. Interior sí se hace eco del mensaje europeo para situar la justicia restaurativa como eje de actuación. Esta busca un diálogo entre víctima y ofensor en un proceso que aspira a resolver las consecuencias del delito entre la persona dañada y la responsable del daño. Generando, también, un beneficio a la comunidad.

Precisamente, la directora de cine Icíar Bollaín, entrevistada en estas páginas, estrena película sobre los encuentros restaurativos que hubo en la cárcel de Nanclares hace diez años. Maixabel Lasa, pro-

tagonista de la cinta que también *conversa* en este número, ha sido criticada por participar en esos diálogos. Para ella es natural que cualquiera tenga una segunda oportunidad y, al menos, intentarlo, porque el fruto será para una necesaria convivencia. Pero, mientras pide respeto por tomar esta posición, hay quienes, sin haber superado el odio, la censuran.

El gran José Mujica, en su discurso de despedida como presidente de Uruguay, decía que "el odio termina estupidizando, porque nos hace perder la objetividad ante las cosas. El odio es ciego, como el amor, pero este es creador, y el odio nos destruye". Además, cabría añadir, desintegra la convivencia.

Maixabel Lasa se equivoca. No se intentará una sociedad normalizada y en paz, se logrará. Más aún. Incluidos estarán negacionistas de la convivencia. Lo quieran o no, forman parte de una vida normalizada. El odio, además de estupidizar, como dice Mujica, está obsoleto. Y, los próximos encuentros restaurativos, que Maixabel anuncia en su entrevista, serán firmes puentes hacia la normalización. Así, quizá esa labor intramuros gire el principio de normalidad hacia unos días del mundo real que anhelan ser los de prisión.

SUBE

IGUAL

BAJA

MEJORAS EN LA BIBLIOTECA

HORARIOS AL AZAR

SIN INICIATIVA DEPORTIVA



La reestructuración de mesas y aumento de material, un aliciente para el estudio y la lectura.



Se sigue sin cumplir con los horarios establecidos para las comidas y aperturas y cierres de celdas.



No hay motivación ni dinamización desde el centro hacia actividades deportivas.



FOTO: MANEX ZUBIAGA

Aula UNED conectada

Una semana antes de la convocatoria de junio se reabrió el aula UNED, esta vez con la posibilidad de conectarse a la plataforma ALF de esta universidad. Este portal permite ver las novedades de cada asignatura, consultar notas, participar en foros de estudiantes o comunicarse directamente entre alumnos y alumnas y profesores vía email. Sin embargo, en esta recién inaugurada aula se ha restringido gran parte de ese acceso y solo se permite ver el material, apuntes o exámenes que cuelgue el tutor o tutora de cada asignatura.

LA FRASE

"Dios es mi personaje de ficción favorito"

HOMER SIMPSON

LA TIRA DE ROCÍO RAYA MARTÍNEZ



El 90% de los presos españoles completa la pauta de vacunación

Medidas como la restricción de las visitas o la supresión de permisos y salidas programadas se han mantenido durante el verano en los territorios de alta incidencia

CARLOS FERNÁNDEZ | LVDP

La estrategia de vacunación frente a la Covid-19 ha asegurado a las personas privadas de libertad el acceso a las vacunas. El proceso se inició en los centros dependientes de Instituciones Penitenciarias coordinado por las comunidades autónomas, encargadas de inmunizar al personal y a los internos de las diferentes prisiones.

Los funcionarios estaban incluidos en el Grupo 3B de la estrategia nacional de vacunación y los presos, en el Grupo 8. Las cifras de vacunación son realmente altas: en torno al 90% de los internos ha optado por inocularse la vacuna al cierre de esta edición, lo que supone que algo más de 44.000 reclusos han sido ya inmunizados con la pauta completa (sobre todo, con la monodosis de Janssen). Instituciones Penitenciarias no cuenta con un registro unitario del porcentaje de funcionarios de prisiones que ha recibido la vacunación al tratarse de una competencia de las comunidades autónomas.

Desde el estallido de la pandemia hasta el pasado 2 de septiembre, habían contraído la enfermedad 2.115 funcionarios y 3.338 reclusos. De ellos, fallecieron cinco funcionarios y 10 presos. En esta quinta ola no se ha registrado ningún fallecido.

Instituciones Penitenciarias mantiene las medidas restrictivas para contener los contagios. En aquellas prisiones enclavadas en provincias con una incidencia a 14 días superior a 500 casos por 100.000 habitantes, se exige a los trabajadores externos y voluntarios el certificado de vacunación. También se toman medidas como la restricción de las visitas o la supresión de permisos y salidas programadas, siempre con el vis-



Vacunación en el Centro Penitenciario de Burgos.

Casi todos los positivos son asintomáticos o presentan síntomas leves

to bueno del juez de Vigilancia Penitenciaria correspondiente.

Hasta el pasado 9 de septiembre, 57 de los 71 centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior estaban sometidos a algún tipo de restricciones en las visitas de familiares a los reclusos.

Alberto Infante, profesor de la Escuela Nacional de Sanidad

del Instituto de Salud Carlos III, apunta que "instituciones cerradas, con residentes dentro y trabajadores que entran y salen, además de visitas, son el escenario perfecto para que los contagios proliferen".

Pero este alto porcentaje de internos vacunados no ha impedido que la quinta ola del coronavirus volviese a penetrar antes del verano, como ya ocurrió con la tercera, en diferentes centros penitenciarios como los de Picasent, Foncalent, Las Palmas II, Logroño, Algeciras, Alcalá-Meco y Zaballa, entre otros.

Algunos expertos señalan que "cuando la incidencia del virus en las cárceles era muy baja se reabrieron demasiado al exte-

rior, quizá por un exceso de confianza en que la vacunación era suficiente para evitar contagios masivos".

Instituciones Penitenciarias asegura que la inmensa mayoría de los positivos son asintomáticos o presentan síntomas leves o muy leves. De igual modo, resalta que, para paliar las restricciones, se ha aumentado el número de llamadas telefónicas a las que tienen derecho los internos y se ha potenciado el sistema de videollamadas.

En este sentido, a partir de agosto, y en función del descenso de la incidencia acumulada en cada territorio, los centros penitenciarios han ido recuperando comunicaciones.

LA PANDEMIA EN PRISIONES

HASTA 2/09/2021

15 fallecidos
(5 internos y 10 funcionarios)

3.338 internos positivos

2.115 funcionarios positivos

357 casos activos entre internos

77 casos activos entre funcionarios

Éxito de la iniciativa de Zaballa 'Tu medicación te aporta un plus'

PAÍS VASCO. Mejorar el estado de salud de la población general no es tarea fácil. Hacerlo en el caso de colectivos desfavorecidos es aún más complicado. Recientemente se ha presentado una intervención inédita de educación para la salud desarrollada en el Centro Penitenciario de Álava mediante una estrategia de comunicación altamente eficaz y eficiente, según señalan las conclusiones del informe hecho público por Instituciones Penitenciarias.

El Programa 'Tu medicación te aporta un plus' es una intervención educativa diseñada *ad hoc* para informar y sensibilizar a las personas reclusas en aspectos relacionados con la salud y la asistencia sanitaria.

El programa se puso en marcha, aprovechando el procedimiento de entrega directa de medicación psicotrópica en "sobres monodosis", para divulgar las normas de funcionamiento del centro de salud penitenciario y del servicio de farmacia: indicaciones para solicitar asistencia sanitaria o medicación, normas para la recogida de la medicación diaria o mensual, procedimiento para continuar el tratamiento farmacológico durante las salidas y permisos, etc.

Con el objetivo de promover la lectura de estas normas e indicaciones, se añadieron también mensajes de motivación o "notas para la reflexión". Ambos tipos de mensajes comenzaron a imprimirse en el reverso de los sobres monodosis, que se convirtieron así en un canal de comunicación.

El programa ha obtenido relevantes resultados en la salud mental y la calidad de vida de la población reclusa con una estrategia de comunicación y educación en la salud de bajo coste, que promueve el empoderamiento individual y colectivo válido y aplicable tanto en el ámbito penitenciario como en otros contextos. El objetivo es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas reclusas a través de un programa adaptado a sus características y necesidades. (Info: Rosa María Añel Rodríguez: rosamaria.anelrodriguez@osakidetza.eus)



FOTO: MANEX ZUBIAGA

De primera mano. Josep Ollé, director de Coordinación Territorial de la Fundación 'La Caixa' mantuvo un encuentro con los redactores de *La Voz del Patio* para conocer el programa que impulsan junto a la Fundación Caja de Burgos.

Acuerdo entre Fundación 'La Caixa' e Interior para dar continuidad al plan Reincorpora

MADRID. El programa de reinserción de la Fundación 'La Caixa' tendrá continuidad un año más, y van diez. El pasado 26 de mayo el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, e Isidro Fainé, presidente de la Fundación 'La Caixa', firmaron un acuerdo por importe de 4.215.000 euros en virtud del cual la entidad da continuidad a su programa de reinserción sociolaboral de personas privadas de libertad, especialmente ante las dificultades añadidas durante la pandemia derivada de la Covid-19, y al programa CiberCaixas Solidarias en Centros Penitenciarios.

El programa Reincorpora ofrece a los internos la posibilidad de construir un futuro diferente y plenamente integrado en la sociedad a través de itinerarios personalizados. Este acompañamiento les permite mejorar sus habilidades y reforzar los valores que facilitarán su camino hacia la integración social y laboral.

Desde su puesta en marcha en el año 2011, han participado en Reincorpora un total de 15.846 internos. El año pasado 2.417 personas formaron parte del programa de integración laboral de la Fundación 'La Caixa' y el Ministerio del

Interior, y se han logrado 1.009 contrataciones.

"Con una década de trayectoria, el programa ha evidenciado su importancia y los buenos resultados que este apoyo tiene en la reinserción sociolaboral de los internos. En estos diez años, han sido miles las personas que han podido reconducir su proyecto vital a través de itinerarios individualizados. Nuestro objetivo, con la colaboración inestimable del Ministerio del Interior, es seguir dando oportunidades de futuro a los participantes", subraya el presidente de la Fundación 'La Caixa', Isidro Fainé.

ARCHIVO HISTÓRICO

Interior y Cultura estudian el traslado de parte del archivo histórico penitenciario

Los ministerios de Interior y de Cultura estudian trasladar parte del Archivo Histórico del Centro Penitenciario de Burgos a un emplazamiento situado en el Archivo Provincial de Burgos. Las conversaciones se refieren al traspaso del material más antiguo, representado por la documentación del Penal del Monasterio de San Juan, que abarca desde el año 1886 hasta 1933.

JULEN GONZÁLEZ | LVDP

El Ministerio de Interior y el Ministerio de Cultura están estudiando el traslado de parte del archivo histórico del centro penitenciario burgalés a las instalaciones del Archivo Histórico Provincial de Burgos. En concreto, se está considerando la cesión del fondo más antiguo, perteneciente al Penal del Monasterio de San Juan (1886-1933), al citado archivo provincial ubicado en el centro de la capital burgalesa y en dos naves del Polígono de Villalonguéjar. El Archivo Histórico Provincial de Burgos, aunque de titularidad estatal, está gestionado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El Centro Penitenciario de Burgos cuenta con tres fondos documentales que nutren el archivo: el fondo del Penal del Monasterio de San Juan, el fondo de la Prisión Central y el fondo de las prisiones Provincial y de Valdenoceda (ubicada en esta localidad, al norte de la provincia de Burgos). Los tres fondos albergan en total unos 80.000 expedientes por cubicación de fichas.

El primero de los fondos, el del Penal del Monasterio de San Juan, posee expedientes ordenados alfabéticamente y por año de ingreso desde 1886 hasta 1933. Correspondientes también al Monasterio de San Juan pero depositados en el Archivo Municipal de Burgos se encuentran los documentos más antiguos, que van desde 1826 hasta 1895.

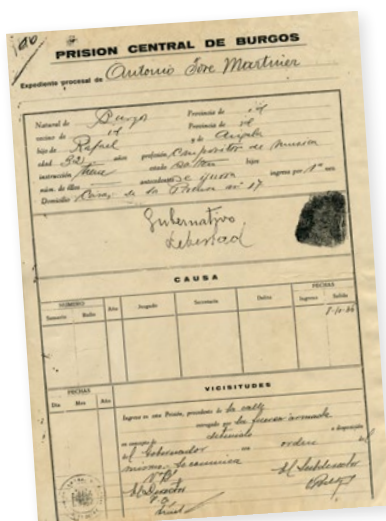
El fondo más extenso, el de

la Prisión Central, alberga los expedientes propios del centro penitenciario, mezclados con expedientes provenientes de otros fondos: campos de concentración de Valdenoceda y los destacamentos penales de Fontioso, Lerma, Hontoria de la Cantera,

Santa Olalla de Bureba, Alcocero de Mola y Villasana de Mena. El archivo es relevante por poseer gran documentación referida a la Guerra Civil, con expedientes de significados personajes de la política, de la milicia y de la sociedad civil de la ciudad. Estos documentos tienen su límite cronológico en 1933.

El tercer y último fichero corresponde a las prisiones de Valdenoceda y Provincial, con un total de 226 legajos. Están numerados correlativamente: del 1 al 100 se encuentran los referentes a presos comunes y del 101 al 226 los de presos relacionados con la Guerra Civil (de estos últimos han desaparecido 13 legajos). Los expedientes abarcan desde 1936 hasta 1969, clasificados en ordenación alfabético-onomástica.

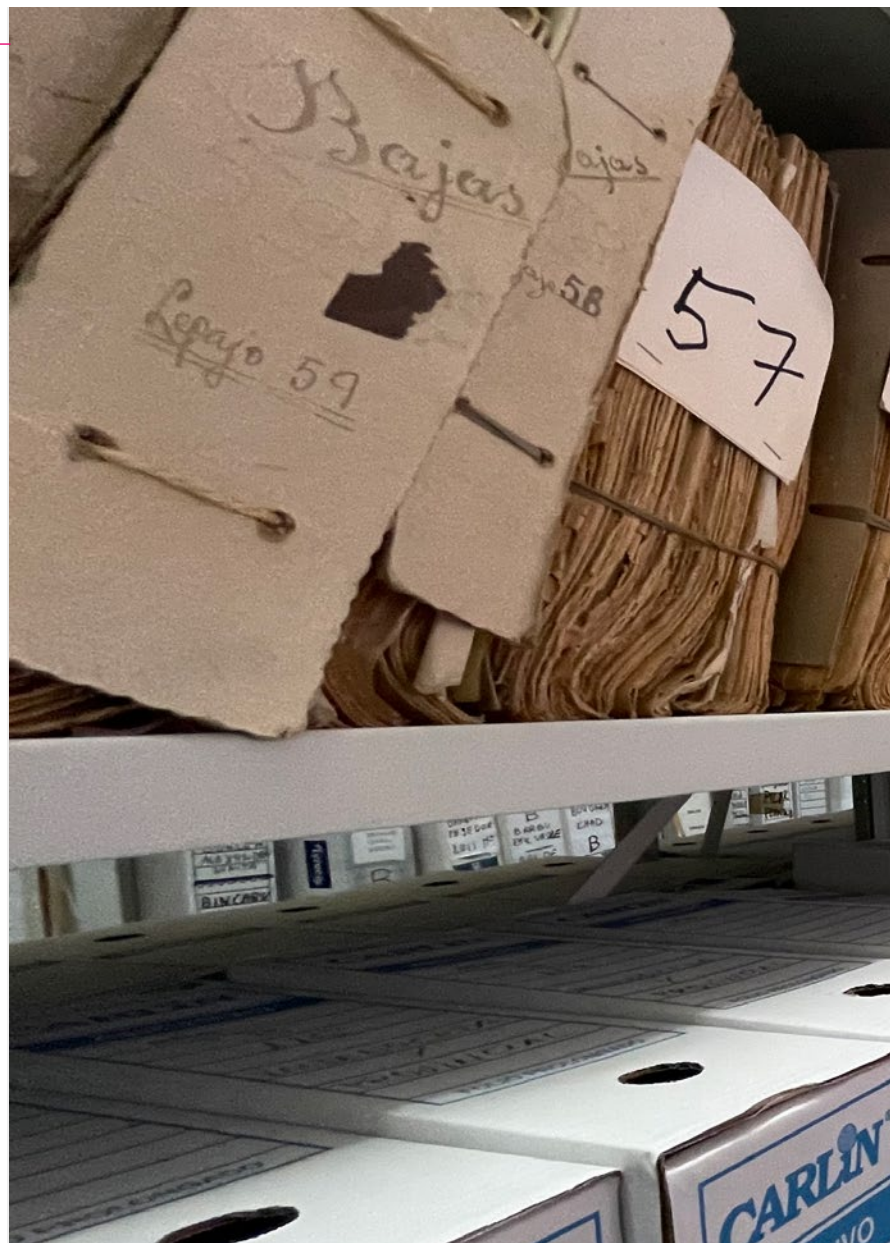
Según relata el historiador Isaac Rilova, los fondos conservados en el Centro Penitenciario de Burgos están entre los más relevantes en cuanto a Memoria Histórica se refiere y sirven de ayuda, principalmente, a investigadores.



Expediente del compositor Antonio José. Consigna como fecha de salida el 8 de octubre de 1936. Moriría asesinado en el pelotón de fusilamiento en la madrugada del día siguiente.



Uno de los expedientes del fondo del penal del Monasterio de San Juan.



Expedientes, archivadores y legajos conviven en los pasillos del archivo del Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: LVDP

Acceso a los archivos históricos

Archivo Histórico Provincial de Burgos. El acceso a los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial viene determinado en los términos de la legislación vigente y con las restricciones que en ella se contemplan. Las consultas y peticiones se pueden realizar a través de correo electrónico (archivo.burgos@jcy.es), correo ordinario, fax y teléfono. El plazo máximo de contestación es de 6 días a partir de la fecha de registro de entrada.

Portal de Archivos Españoles (PARES): Archivo de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo (Ministerio de Cultura y Deporte). La Ley de Memoria Histórica determina el derecho de los ciudadanos a la consulta de los documentos depositados en los archivos públicos

y a la obtención de copias.

Este derecho está regulado por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

1. Los documentos son accesibles si tienen una fecha superior a los 50 años o si han pasado más de 25 años de la muerte de la persona afectada por el expediente.

2. Si no se cumple ninguno de los requisitos mencionados, el acceso y la reproducción de los documentos quedan reservados a:

- Las personas cuyos datos de carácter personal, policial o procesal estén incluidos en los documentos.
- Terceras personas, mediante una solicitud de autorización, siempre que tengan el permiso de los afectados o de los familiares para consultar o reproducir la documentación o bien acrediten su uso investigador.

Expedientes históricos

Entre la documentación del archivo penitenciario se encuentran expedientes de gran relevancia en la historia social y política de España. Estos son algunos de los protagonistas.

Buenaventura Durruti • José Buenaventura Durruti fue un revolucionario español y una de las figuras más relevantes del anarquismo y de la organización sindical CNT. Falleció a comienzos de la Guerra Civil española luchando en el bando republicano al frente de una formación de milicianos (columna Durruti).

Marcos Ana • El poeta y militante comunista Fernando Macarro (Marcos Ana) pasó en las prisiones franquistas 23 años, 16 de ellos en la cárcel de Burgos. Fue puesto en libertad en noviembre de 1961, cuando tenía 41 años. Su liberación se fundamentó mediante la "gracia del Caudillo", un decreto por el cual se excarcelaba a todos los presos que llevaran más de 20 años ininterrumpidos entre rejas.



Archivadores de fichas del archivo del penal de Valdenoceda (Burgos).

Antonio José Martínez Palacios • Compositor, folclorista y sinfónico burgalés asesinado por los falangistas y arrojado a las fosas de Estépar (Burgos) en 1936. El 7 de agosto de 1936 Antonio José y su hermano Julio, ugetista y maestro de profesión, fueron detenidos y encarcelados en el Penal de Burgos, donde cada madrugada sacaban de sus celdas a grupos de presos destinados al pelotón de fusilamiento y a las fosas clandestinas.

Manuel Machado • Poeta modernista, dramaturgo y franquista por obligación de las



Isaac Rilova Pérez. Funcionario jubilado de Instituciones Penitenciarias y doctor en Geografía e Historia

“El Archivo sería más accesible fuera de la cárcel”



De Isaac Rilova Pérez, hombre de aspecto afable y calmado y el mayor conocedor del archivo penitenciario burgalés, destacan sus ojos azules y su gran interés por la historia. Nacido en Olmillos de Sasamón (Burgos) en 1947, se topó de joven en el periódico con unas oposiciones al cuerpo de funcionario de prisiones. No lo dudó, se presentó y aprobó, comenzando una carrera profesional que duraría casi 40 años. Desempeñó el papel de gestor

de talleres de las prisiones de Castilla y León y País Vasco en un total de nueve centros penitenciarios. Ya como funcionario, Rilova se doctoró *cum laude* en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Para este historiador burgalés, el actual emplazamiento del archivo histórico penitenciario no es el idóneo para su mejor aprovechamiento por parte de los investigadores. “El archivo histórico del penal es uno de los

más importantes y ha sido muy utilizado por investigadores e historiadores sobre todo de Castilla y León, aunque presenta la limitación de encontrarse en un espacio cerrado”, afirma Rilova. En ese sentido, considera que su traslado a las instalaciones del Archivo Provincial mejoraría el acceso público a sus expedientes.

Isaac Rilova es también Académico Numerario de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes Institución Fernán González.

circunstancias, perteneció al cuerpo facultativo de Archivos y Bibliotecas y fue director del Archivo Municipal de Madrid. El 29 de septiembre de 1936, durante una estancia en Burgos, Manuel Machado es detenido en el despacho de don Francisco Estébanez, director de *El Castellano*, y encarcelado durante unos días en la prisión burgalesa.

Padre de Fernando Arrabal • Fernando Arrabal Ruiz se mantuvo fiel a la República tras el 18 de julio y fue condenado a muerte. La pena fue posteriormente conmutada por treinta años de prisión. En 1941 fue trasladado al Hospital de Burgos por una supuesta enfermedad mental. Investigaciones posteriores sugieren que la enfermedad

fue fingida para conseguir un traslado a un lugar menos vigilado. En diciembre de 1942 se fugó del hospital en pijama y con un metro de nieve en los campos. Jamás se volvió a tener ninguna noticia sobre él.

Padre de Sánchez Dragó • Fernando Sánchez Monreal fue director de la agencia de noticias Febus y miembro del Partido Republicano Conservador de Miguel Maura. Tras su apresamiento fue trasladado a Burgos, donde fue fusilado sin juicio en 1936 por unos falangistas, horas después de cumplir 27 años. Sus restos podrían encontrarse en las fosas del monte de Estépar o en la de Villamayor de los Montes.

Investigan la muerte de McAfee en Brians 2

REDACCIÓN | LVP

Un juzgado de Martorell investiga la muerte de John McAfee, creador del conocido antivirus que lleva su nombre, en la cárcel catalana de Brians 2, en Sant Esteve de Sesrovi. McAfee fue encontrado muerto en su celda el pasado 23 de junio, pocas horas después de que la Audiencia Nacional aceptara su extradición a Estados Unidos.

Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Louisiana, John McAfee trabajó en la NASA, Siemens o General Electric antes de crear uno de los antivirus más famosos del mundo. Siete años después renunciaría a sus cargos en la empresa, de la que conservó un paquete accionario que le reportaría cien millones de dólares.

A partir de aquí hay diferentes versiones de los derroteros que tomó su vida. Es cierto que tuvo malas decisiones a la hora de invertir y que se enfrentó al gobierno de Estados Unidos. Este le acusaba de crear una trama para subir artificialmente el precio de criptomonedas, pero él aducía

que todos sus activos estaban incautados, “mis amigos se han evaporado por miedo a la asociación. No tengo nada. No me arrepiento de nada”.

Comportamiento ejemplar

Curiosamente el empresario angloamericano había colgado un tuit el 15 de octubre del año pasado, pocos días después de ser detenido, donde expresaba: “Estoy muy contento aquí. Tengo amigos”. Después añadiría un aviso: “Sabed que si muero ahorcado, como (Jeffrey) Epstein, no será mi culpa”.

McAfee convivía con otro preso. Sin embargo no estaba sujeto a ningún protocolo antisuicidio. Ningún funcionario u otras personas que trabajan en Brians conocían que el informático sufriese presiones por parte de otros internos. Y, por supuesto, nadie había visto señales de un estado depresivo. Al contrario, fuentes penitenciarias destacan su comportamiento ejemplar. No causó problemas ni tenía sanciones. “Un preso por delitos económicos con una vida absolutamente normal”.

Impulso a la prevención de la violencia de género en Cantabria

MADRID. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Igualdad y Mujer, han dado un paso más en el trabajo conjunto en la prevención de la violencia de género haciendo extensivo el programa de Tratamiento Regener@r a hombres dispuestos a cambiar su visión

de la mujer. El objetivo es llegar a varones que no han pasado aún por la vía judicial. Los técnicos de la Administración penitenciaria, junto con los expertos del Colegio de Psicología, serán los profesionales encargados de detectar a los candidatos y ofrecerles, de forma voluntaria, la oportunidad del cambio.

Instituciones Penitenciarias crea un Departamento de Igualdad

MADRID. Un nuevo departamento de Igualdad creado por la Secretaría General vigilará que la ley se cumpla para que de facto el sexo no genere desigualdad entre personas en prisión. Dicho de otra manera, se quiere que sea efectivo, por fin, el principio de igualdad en la Administración General del Estado.

Implicará a cualquiera que vive o trabaja en un centro pe-

nitenciarario adoptando “medidas que institucionalicen mecanismos de trabajo que favorezcan la igualdad de género en todas las áreas y niveles”.

En la práctica, dos personas en cada prisión formarán un “punto de encuentro”, no solo por el cumplimiento de la ley sino por que a todos los niveles exista una “participación activa en cualquier actuación y programa penitenciarios”.

Ofertados 1.141 empleos públicos en las cárceles españolas

MADRID. El Real Decreto 636/2021 ha aprobado la mayor oferta de empleo público de la historia, 1.141 nuevas plazas para el año 2021, en diferentes cuerpos de Instituciones Penitenciarias. El 83% serán puestos para el Cuerpo de Ayudantes

(funcionarias y funcionarios), mientras que solo el 0,3% se dedicarán al Cuerpo de Enfermeros.

Desde el cambio de gobierno hace tres años, con estas nuevas plazas, ya suman un total de 4.200 los puestos ofertados.

CURSOS

El Santander
lanza un
programa
financiero
para reclusos

Taller realizado en Burgos.

El Banco Santander, Instituciones Penitenciarias y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero, a través del Santander Financial Institute, han puesto en marcha un taller de finanzas en cuatro centros penitenciarios, entre ellos el de Burgos.

Las sesiones formativas, que están impartidas por profesionales del Santander, facilitan educación financiera básica para la inclusión de las personas privadas de libertad, dotando a los internos de los conocimientos económico-financieros suficientes que les permitan tomar decisiones personales y familiares sobre sus finanzas de forma responsable.

Los talleres "Finanzas para Mortales-Justicia Educativa" se iniciaron en el Centro Penitenciario de Burgos en una primera sesión de presentación el pasado 20 de julio y tienen continuidad en septiembre.

Esta primera sesión estuvo dedicada a las posibles salidas laborales de los participantes y se profundizó en las ayudas y prestaciones existentes, la orientación laboral, las diferencias entre ser autónomo y trabajar por cuenta ajena y la comprensión de una nómina y de una factura, entre otros asuntos.

Ya en septiembre se abordará la segunda sesión, "Aprender a organizarse", que se centrará en conocer los productos financieros básicos, el uso de la banca online, los métodos de ahorro, el endeudamiento, el presupuesto personal y familiar o la gestión de deudas.

El programa, reconocido como uno de los más importantes del país por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tiene una trayectoria de nueve años, y se dirige fundamentalmente a los sectores financieramente más vulnerables, entre ellos los niños y los jóvenes, las personas mayores y los colectivos en riesgo de exclusión.

Se trata de una primera fase de pilotaje, con talleres también programados en las prisiones de Valencia, Cantabria y A Coruña, que se irán extendiendo a otros centros penitenciarios españoles.

El programa PIDECO arranca en nueve prisiones con 68 internos

Se trata del primer programa a nivel mundial para la reinserción de penados por delitos económicos. Un equipo de cuarenta psicólogos lo impartirán en una treintena de centros

CARLOS FERNÁNDEZ | LDVP

El incremento de la delincuencia económica en los últimos años merece especial atención por parte de Instituciones Penitenciarias, que abroda este comportamiento ilícito a través de una intervención ajustada a los factores criminógenos que han podido conducir hacia la actividad delictiva.

El Programa de Intervención en Delitos Económicos (PIDE-CO) es pionero a nivel mundial y pretende reeducar a través de herramientas que pongan el foco en la vida en libertad y en evitar la reincidencia.

Según los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, los delitos económicos y relacionados con la corrupción han aumentado desde el 2% que representaban en el año 2019 al 5,6% actual, lo que implica a algo más de 2.000 presos en España.

El PIDECO ya está en marcha en nueve centros penitenciarios: Bilbao, Álava, Málaga, Tenerife, Las Palmas I, Las Palmas II, Valladolid, Granada y Herrera de la Mancha. La intención de Interior es incluirlo en un futuro próximo en un total de 31 prisiones y nueve Centros de Inserción Social.

De la misma forma que con cualquier otro programa específico de tratamiento, el objetivo que se persigue es evitar la reincidencia en el delito y, por ende, que la persona sea capaz de respetar la ley cuando regrese a su vida en libertad.

Algunos sectores sociales opinan que estos delincuentes no necesitan ningún tipo de intervención tratamental puesto que se les considera totalmente reinsertados en la sociedad. No es, según los expertos, una afir-



Programa PIDECO

- ▶ Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (excluyendo hurtos, robos, extorsiones...)
- ▶ Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- ▶ Delitos contra los derechos de los trabajadores
- ▶ Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
- ▶ Delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo
- ▶ Delitos contra la protección del patrimonio
- ▶ Delitos contra el medio ambiente

mación que se ajuste a la realidad, sino que más bien responde a una concepción tradicional de asociar delincuencia con exclusión social.

Si bien la mayoría de este tipo de delincuentes dispone de los medios necesarios para desenvolverse en su vida en libertad, no hay que olvidar que han sido condenados por la comisión de un hecho delictivo y por tanto han quebrantado la ley con daños a esa sociedad de la que forman parte.

A esa misma sociedad es a la que tendrán que regresar y a la que deberán resarcir el daño causado, siendo el proceso de reeducación lo que determinará el logro de una verdadera reinserción.

Será en este marco donde se plantea la necesidad de diseñar el programa PIDECO con la finalidad de modificar la intención delic-

Urdangarin, Bárcenas y Correa ya se han inscrito a este programa pionero

tiva y que se puede objetivar a través de variables tales como que quien cometa el delito asuma que su conducta criminal supuso un grave atentado contra los valores cívicos básicos de la sociedad, que desarrolle planeamientos autocríticos tomando conciencia del mal causado y que manifieste verdaderos sentimientos de arrepentimiento con la reparación de los daños causados.

Volver a educar en aquellos factores personales (valores, creencias, actitudes y conductas)

y situacionales que concurrieron en la sentencia de la comisión del delito y enfocar su vida en libertad con una actitud y conducta prosocial (reintegración social), es precisamente el objetivo que a través de este programa se pretende alcanzar.

Al igual que el resto de programas específicos, este programa se estructura en unidades terapéuticas diferenciadas, cada una de las cuales contempla sus propios objetivos, técnicas y actividades propuestas para alcanzarlos.

El PIDECO consta de siete unidades con un total de 32 sesiones, una duración de siete u ocho meses y la siguiente estructura: Alianza Terapéutica y Motivación al Cambio, Identidad, Habilidades Personales, Responsabilidad, Valores, Actividades Sociales y Justicia Restaurativa.

¿Qué es el Programa PIDECO? ¿Quién lo imparte y que duración tiene?

Tiene la misma estructura que otros programas de tratamiento y se compone de unidades en las que se trabajan la identidad personal y social, las habilidades personales y sociales, la asunción de la propia responsabilidad y la identificación de los valores propios para llevar una vida lejos del delito. Además, se incluyen como novedad actividades sociales que ayudan al interno a integrar todo lo trabajado y, para aquellos que lo deseen, la participación en procesos de justicia restaurativa.

¿Existe un perfil tipo predefinido del delincuente económico?

Un estudio observó que hay pocas diferencias significativas entre el perfil de las personas condenadas por estos delitos y otros perfiles. Lo que sí encontramos es que se han de dar circunstancias como la motivación, la oportunidad y la racionalización.

Maeba García Fiel Psicóloga de la cárcel de Álava

«La sociedad está más preocupada en los últimos años por este tipo de delitos»

¿Existe alguna patología previa específica asociada a los delitos económicos?

No se encuentran asociaciones entre la presencia de patologías específicas y la comisión o no de uno u otro tipo de delito.

¿Existe algún objetivo en este tipo de delitos más allá del lucro económico?

La principal es la del lucro, pero también existen otras, como el prestigio social, el aumento de la autoestima, o incluso la identificación con otras personas "poderosas".

¿Es posible reinsertar a un político encarcelado por este tipo de delito?

No se trata tanto de reinsertar a un político, sino de que la persona conozca las motivaciones para la comisión del delito, acepte la responsabilidad personal de lo que ha hecho, intente que sus valores sean acordes con su modo de actuar. En este tipo de delitos es más complicado el reconocimiento ya que no existe en muchas ocasiones una víctima "visible", por lo que es más difícil trabajar la empatía y las consecuencias negativas que estos delitos tienen.

Este tipo de delitos ha aumentado en los últimos años. ¿A qué cree que se debe este repunte?

Este incremento puede deberse a que la sociedad, en los últimos años, está más preocupada por este tipo de delitos, por lo que también se está prestando más atención a las actividades económicas ilícitas.

Cuarenta presos, en tratamiento por dependencia del alcohol

El programa que desarrolla la asociación ARBU actúa en la prisión burgalesa con diferentes grupos y realiza intervenciones psicológicas individuales

IVÁN TREPIANA | LVDP

El Centro Penitenciario de Burgos y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos (ARBU) colaboran juntos desde hace 10 años en terapias de grupo e intervenciones individuales de régimen psicológico y prevención de recaídas. En la actualidad son cuarenta los internos que participan en el programa, una cifra que ha aumentado en comparación a anteriores años, en los que únicamente colaboraban con el Servicio de Gestión de Penas y con personas que cumplen Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC). Además de intervenir en el Centro de Inserción Social (CIS) con internos que necesitan tratamiento de deshabituación alcohólica y apoyo psicológico.

El grupo de responsables que se dedica a tratar esta enfermedad en el Centro de Día de ARBU consta de dos psicólogos, un terapeuta educacional y un educador social, además de un psiquiatra. El presidente la asociación, Julián Mateos, afirma que “el alcoholismo es un problema crónico, de hecho, muchos de los delitos que se cometen están relacionados con esta enfermedad”. Destaca que la diferencia con anteriores años es que “ahora se actúa también con internos que están cumpliendo la pena dentro de prisión, no solo con



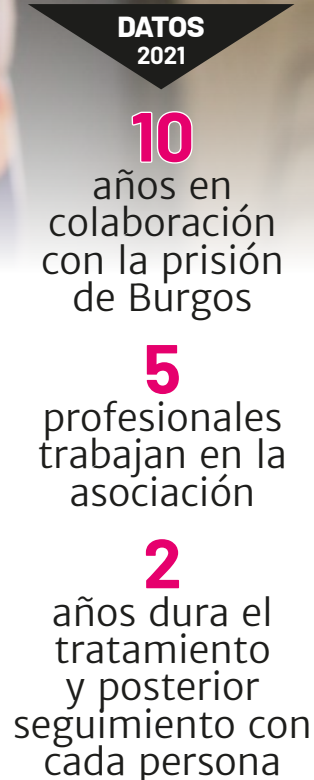
FOTO: MANEX ZUBIAGA

«Los programas están enfocados hacia la reinserción sociolaboral de cada persona»

los que están en régimen de semilibertad”. Para la asociación es algo muy positivo, como explica Mateos, que considera que, para

«El alcoholismo es un problema crónico, causa de muchos delitos que se cometen hoy en día»

normalizar la vida de las personas que lo trabajan, “no hay que esperar a que la persona esté fuera, sino que se puede conocer y



trabajar con anterioridad sobre todos los aspectos psicológicos”.

ARBU se constituyó en 1986 en el Servicio de Psiquiatría del Hospital “Divino Valles” de Burgos como una organización no gubernamental. Un grupo de enfermos alcohólicos y sus familiares, asesorados por el psiquiatra Manuel Mateos Agut, se agruparon en una asociación sin ánimo de lucro para desarrollar programas que dieran continuidad al tratamiento médico y psicosocial de estas personas, además de facilitar su integración sociolaboral.

Programas terapéuticos

En la actualidad, técnicos de ARBU se encargan de trabajar con dos grupos dentro de prisión, además de realizar intervenciones individuales. El desarrollo de las terapias consiste en primer lugar en valorar cada caso para conocer diferentes aspectos de la vida de la persona, y después se realizan evaluaciones físicas y análisis de sangre y se establece un tratamiento farmacológico. Una vez obtenidos los resultados, se reúnen en grupos de psicoterapia y psicoeducativos para, señala Mateos, “sensibilizar y motivar a la persona que tiene el problema, concienciarle del daño que le está haciendo a su cuerpo, trabajar distintos aspectos individuales para ayudarle a que deje de consumir y desarrollar su autoestima y sus habilidades sociales”.

Tanto la aplicación de la terapia como el tiempo de intervención son los mismos que se aplican a la población en general, “puesto que los programas están enfocados al fin y al cabo a la reinserción sociolaboral de cada uno”, añade el responsable de ARBU, y concluye diciendo que “el tratamiento y posterior seguimiento dura dos años”.

Tres psicólogas y dos juristas ‘ingresan’ en la cárcel de Burgos

ARRI | LVDP

Tres psicólogas, Vanessa, Natalia y Jessica, y dos juristas, Ana y Andrea, se han incorporado al centro penitenciario de Burgos. Son cinco mujeres jóvenes que hace poco más de un año, en julio de 2020, y tras ganar la oposición, comenzaron a trabajar en diferentes prisiones. Al principio, confiesan, con la desconfianza que generan los estereotipos de la calle. En todo caso, una vez instaladas se han pasado por *La Voz del Patio* para transmitir cómo ven, y se ven, cinco mujeres jóvenes en un patio de hombres.

Con una sonrisa explican que vienen contentas a trabajar. No esconden las partes negativas, esos conflictos o encontronazos inherentes a la institución. Sin embargo, les ha sorprendido que

la visión que les aporta estar aquí es más positiva de lo esperaban. Es decir, que, cada mañana, se olvidan de sus problemas y entran contentas al patio.

Extramuros, dicen, su trabajo en la cárcel es poco conocido, tanto como las oposiciones que se convocan para él. Este desconocimiento les hizo pensárselo dos veces antes de invertir años de estudio en algo que, a lo peor, no les acabase de llenar. De ahí que hagan hincapié en la necesidad de las prácticas en la universidad para definir esquemas a esa chica o ese chico que caminan por el hall de su carrera.

Concretan la diferencia de su trabajo en la calle o en prisión en la gente con quien lo hacen, tanto internos como funcionarios. Añaden que otro carácter distintivo de su labor lo marca el hacerlo



Ana, Jessica, Natalia, Vanessa y Andrea. FOTO: MANEX ZUBIAGA.

en equipo, contrastándolo con la individualidad si lo hicieran fuera.

Esta coralidad es, comentan, una ventaja. Afecta de manera positiva al establecer un vínculo más humano desde el área social. Especialmente para Ana y Andrea, las juristas, que tienden a un enfoque más objetivo (por periodos de seguridad, causas pendientes, estadio de la pena...) y pueden, de esta manera, tener en cuenta las circunstancias psicológicas o sociales que enriquecen su análisis.

Confianza, respeto y formas

Remarcan que incidir, hoy en día, en que ser mujer y joven implica un mayor esfuerzo para ganarse un respeto les parece tan triste como real. Lo reflejan en el abuso de confianza de algunos –pocos, matizan– al abordarles en el patio. De hecho, la cercanía que da la estructura de la cárcel puede conllevar ese mal efecto. Pero también, explican, da más ventajas que inconvenientes en el área tratamental.

Políticas penitenciarias

Perspectivas diferentes sobre duración de penas

Las nuevas incorporaciones debaten desde ángulos casi opuestos las altas condenas o un cumplimiento, en el modelo español, que triplica la media europea. Andrea opina que si tener penas más altas demuestra que la criminalidad baja, apostaría por un modelo punitivo. Ana niega la mayor: “Un castigo más alto no supone un descenso de la delincuencia”, argumenta. Cree que las medidas alternativas deberían potenciarse con, quizá, un enfoque diferente al actual que no las desfase de la problemática que llevó al delito. Natalia, en el mismo sentido, niega el efecto intimidador de un aumento de pena. “Se diluye”, afirma, “en el número de ingresos”.



"HOLA, ¿estás sola?"
(1995)



"Flores de otro mundo"
(1999)



"Te doy mis ojos"
(2003)



"Mataharis"
(2007)

ENTREVISTA ICÍAR BOLLAÍN

A Icíar Bollaín (Madrid, 1967) el cine la encontró con 15 años y la inició como actriz. Sin embargo a ella le interesaba más el otro lado de la cámara, así que en 1991 crea *La iguana*, su productora, donde nacen sus cuatro primeras películas. Parece que la curva de su vida experimenta un punto de inflexión en 1995 cuando trabaja con Ken Loach, de quien "aprendí y me inspiró muchísimo". Poco después trasladó su residencia a Edimburgo (Escocia), desde donde permite a *La Voz del Patio* bucear por videoconferencia en los entresijos de su última película, *Maixabel*, seleccionada para la Sección Oficial del Festival de Cine de San Sebastián.

«'Maixabel' es una apuesta por la convivencia»



Icíar Bollaín, directora de cine. FOTO: DAVID HERRANZ

REDACCIÓN | LVDP

Maixabel, la última película de Icíar Bollaín que se estrena en septiembre, pretende mostrar cómo el respeto puede dibujar el camino hacia la convivencia. A través de la ficción escenifica los encuentros que mantuvo Maixabel Lasa con los hombres que acabaron con la vida de Juan Mari Jauregi, su marido. Y lo hace ilustrando el, "viaje emocional de Maixabel Lasa e Ibon Etxezarreta y de quienes les rodeaban", en palabras de la propia directora.

Hoy la protagonista del film es un referente para el regreso a la vida en paz en el País Vasco. Ello a pesar de las duras críticas que ha sufrido por quienes no entienden los encuentros que mantuvo o que, más recientemente, haya aplaudido los acercamientos de presos de ETA. Ella insiste en que no se trata del perdón sino de escuchar, de ponerse en el lugar del otro y, en definitiva, de dar y recibir respeto como piedra angular para vivir juntos.

Es una película basada en hechos reales, ¿cómo y cuándo surge la idea de centrarse en el personaje de Maixabel?

Mucho antes de la película yo leí en *El País* unas entrevistas que

hizo Mónica Ceberio a los participantes en los encuentros de 2011, y recuerdo que aquello me impactó muchísimo, me sobrecogió. Imaginarme esas dos personas cara a cara, de dónde viene cada una, y que las dos tengan la capacidad de sentarse una delante de la otra a escucharse, me pareció un ejercicio de humanidad descomunal. Mucho tiempo después los productores Koldo Zuazoa y Juan Moreno me propusieron hacer una película alrededor del tema, con una mujer de 30 años y victimarios que habían participado. Pero me pareció que faltaba todo el contexto.

Ellos insistieron un año después y volvieron con la idea de Maixabel, que me gusto mucho más. La experiencia de Maixabel con los dos victimarios con los que se encontró, y el camino que hace en concreto Ibon Etxezarreta hasta el final, yendo incluso al homenaje de la persona a la que ha matado, es un viaje tan alucinante que pensé que valía la pena contarlo.

Para el desarrollo del guion, ¿se ha documentado solo con Maixabel o ha buscado otras fuentes de información en otros ámbitos, en otros países?

Estuvimos también con García Arrizabalaga y nos contó su experiencia en los encuentros. Por

supuesto estuvimos con Esther Pascual, la mediadora que diseñó los encuentros y autora del libro que relata todo el proceso. Pero supongo que lo más importante fue conocerlos a ellos, a los cuatro, y que ellos nos contaran su experiencia.

Cuando teníamos escrito el guion se lo dejamos a Luis Carrasco, con quien hemos tenido menos encuentros, para que nos dijera si se sentía cómodo con cómo habíamos contado las cosas. Con Ibon Etxezarreta hemos tenido más contacto, y nos ha ayudado mucho. Nos ha aportado detalles de la vida en la cárcel, por ejemplo, porque Nanclares esta vacío y había mucho de la vida penitenciaria que teníamos que imaginar porque no queríamos reproducir lo que se ve en las películas.

¿Cree usted que eligiendo actores que no son vascos la película pierde credibilidad?

Yo hubiera querido que fueran actores vascos, de hecho todo el casting salvo ellos son vascos. En todo caso, Luis Tosar solo hay uno y Blanca Portillo solo hay una y han hecho unos trabajos absolutamente espectaculares, como Urko Olazabal, que ha sido impresionante.

De actriz a directora

Ha trabajado con directores de la historia del cine como Cuesta, Erice, Gerardo Herrero y Borau, ¿está más cómoda trabajando delante o detrás de la cámara?

Hay directores que son muy estrictos, que no te dejan espacio para trabajar, moverte en la escena, no te ayudan. Luego he trabajado con un director británico, Ken Loach, que es muy especial, trabaja al contrario de lo que acabo de decir e incluso sientes que te estás inventando tú la película, y no estás inventando nada porque él está desde atrás organizando todo. De todo eso aprendes muchísimo y te inspira. Es una persona muy inspiradora por muchos motivos y es un hombre con una visión de la vida y de la política y del poder.

A partir de 1995, año clave en su carrera, dirige *Hola*,

¿estás sola?, su primera película. ¿Qué es lo que más le influyó para cambiarse al otro lado de la cámara?

Ansiaba ser actriz, a mí me encontraron un poco de casualidad, y empecé en *El Sur*, de Víctor Erice, con quince años. Antes siempre me había gustado escribir. Luego me hice con una cámara y andaba siempre contando las cosas. Cuando empecé como actriz me pareció muy flipante, pero detrás de la cámara estás contando la historia. Como actor eres el vehículo. A todos los directores con los que trabajé les pedía que me dejaran ir un ratito a montaje. Luego, con tres socios empecé en una productora, *La iguana*. Yo hacía de todo: montaje, sonido, producción y también hice mis propios cortos, y ahí empecé a contar mis historias. Allí nacieron mis cuatro primeras películas.



“También la lluvia”
(2010)



“Katmandú”
(2011)



“En tierra extraña”
(2014)



“El olivo”
(2016)



«La experiencia de Maixabel con los dos victimarios y el camino de ellos es un viaje tan alucinante que pensé que valía la pena contarlo»

«Solo hubo dos personas que no quisieron ir al casting por el tema que trataba de un total de 100 o 150»

«La violencia no es el camino, causa estragos, no deja intacto a nadie, tampoco a la sociedad en la que se produce»

«Maixabel tiene claro que Juan Mari Jauregi habría hecho lo mismo, habría hablado con quienes le mataron»

A la hora del casting de los protagonistas principales, ¿algún actor o actriz ha rechazado el papel?

Le pedí a la que organiza el casting que les hiciera dos preguntas, para oírles hablar y más en concreto sobre este asunto. Una de las preguntas era si conocían a Maixabel Lasa, y obviamente la conocían todos. La otra era cómo les había afectado el tema de ETA. Solo hubo dos personas que no quisieron ir al casting por el tema que trataba la película, dentro de una selección en la que hemos visto a 100 o a 150 personas.

Críticas

El productor de *Maixabel* trabajó en *La pelota vasca*, que recogía voces de distinto signo, y sobre ella declaró que fue duramente atacada. En esta ocasión, la elección de este caso concreto ha provocado polémica desde sus inicios. ¿Ha influido en su desarrollo? ¿Cuál cree que va a ser la repercusión del film?

Yo cuento con que hay gente a la que no le va a gustar. A mí me parece que vale muchísimo la pena contar esto, muchísimo. Respeto completamente el sentimiento de las víctimas que no quieran oír hablar de este tema porque

«Vivimos en un clima muy polarizado, con muy poco debate y muy poca reflexión»

«Aunque han pasado ya once años desde el alto el fuego definitivo, aún hay muchísimo dolor»

«El mensaje de Maixabel ni siquiera es el perdón sino el escucharse»

En pocas palabras

¿Qué extraña de su tierra?

El jamón, la tortilla de patata, el volumen con el que hablamos, que aquí hablan todos bajito, el clima, que aquí es bastante churro.

Si pudiera, ¿a dónde viajaría con su abuela?

La traería aquí, a Edimburgo, a que conociera a mis hijos mayores porque los conocí muy chiquititos.

¿Para qué hay motivo?

Para seguir para delante. Hay muchas cosas por las que pelearse, por las que luchar y por las que seguir viviendo.

¿Dónde querría sentirse extranjera?

En ningún sitio.

Nos miran, pero, ¿quiénes nos miran?

Nos mira Google, nos mira Jeff Bezos, nos mira Amazon, nos miran más de lo que deberíamos dejarnos mirar.

¿Qué hacer cuando se está tocando fondo?

Busco amigos, busco cariño.

¿Dónde plantaría un olivo?

En cualquier sitio que viva. Los olivos son maravillosos.

¿Qué o quién le da rabia?

La ignorancia y los prejuicios, porque eso es lo que genera los males de este mundo. La xenofobia, el fanatismo.

entendiendo perfectamente que debe ser muy doloroso. Entendería menos a alguien que no la vea y la critique. Es una deslegitimación de la violencia. No es el camino, causa estragos, no deja a nadie intacto, ni tampoco a la sociedad en la que se produce. No debería volver a ocurrir otra vez.

Le preguntaba porque la posición de Maixabel no es entendida y es objeto de crítica...

Yo no lo sabía. Cuando conocí a Maixabel me pareció una mujer impresionante y luego descubrí que, efectivamente, tiene detractores. Porque hay gente que no reconoce el arrepentimiento de estas personas. Hay una cosa muy bonita en Maixabel, tiene clarísimo que Juan María Jauregi habría hecho lo mismo, habría hablado con los que le mataron. Siente, por tanto, que no está traicionando nada. Todo lo contrario, está trabajando por la convivencia, algo en lo que ella cree. Vivimos en un clima muy polarizado en el que hay muy poco debate y muy poca reflexión. Aquí, en el mundo anglosajón, se conoce la justicia restaurativa. No me costó encontrar bibliografía sobre la cuestión en países en los que ha habido violencia, como Colombia, Sudáfrica e Irlanda, en los que se

han abordado procesos de paz. Sin embargo, en España se conoce muy poco.

De hecho, antes de estos encuentros que narra la película, Maixabel ya había participado en otros similares...

Sí, en Irlanda, juntando víctimas de todas las violencias. Yo también creo que eso es otro servicio que puede hacer la peli, el dar a conocer un proceso que es positivo, porque la gente que participa en la justicia restaurativa habla de ello, por los dos lados se plantea como algo muy positivo.

Estas críticas, ¿han influido en la financiación de la película?

Creo que no. Es un guion muy solido, y no estoy echándome flores, porque es Isa Campo, una extraordinaria guionista, quien ha llevado el peso de su escritura. Ha tenido apoyos incluso que no te esperas. Por ejemplo, la película la distribuye Disney, que es una distribuidora *mainstream*, y de valores que tampoco esperarías cercanos. Ojo, no critico los valores que tiene, pero es una empresa multinacional, una *major*, como decimos en el este mundo, y estuvieron a tope con el guion.

Recobrar la convivencia

¿Cree que esta obra aportará su granito de arena a una mejor convivencia en el País Vasco?

Yo espero que sí. Claro yo soy de fuera, de Madrid, y la verdad es que me ha impresionado. Hasta que no estas allí, aunque han pasado ya once años desde el alto el fuego definitivo, no percibes que aún hay muchísimo dolor. Yo creo que esta película es una apuesta por la convivencia. Para las víctimas no ha quedado atrás, siguen viviendo con ello, pero el resto del país hacemos nuestra vida. Hay algo que dice mucho Maixabel: ahora cómo vamos a contar esto, a ella le preocupa mucho el relato. ¿Cree que se va a entender de la misma manera dentro y fuera del País Vasco y Navarra?

No, no, no. No por los dos lados. Al mundo más cercano a ETA no les va a gustar nada y esas críticas no las vamos a tener fuera (ríe). Había escenas que nos conmovían a todos y ellos se quedaban en una reflexión, en un debate. Creo que desde fuera, si te acercas a la película con apertura de miras y con ganas de saber cómo fue aquello, la película es muy interesante. No conocemos ese mundo, ni conocemos el mundo de las víctimas. Y la película no es tanto como un documental como sentir. La hemos hecho con la mayor sinceridad y respeto por sus protagonistas, creo que la película te permite entrar en esos dos mundos, que es una cosa imposible de otra manera.

Más allá de la película, ¿cuál es el mensaje de Maixabel?

Ni siquiera es el perdón, es el escucharse. El escucharse con empatía, el ponerse en el lugar

del dolor del otro. Eso es beneficioso para los dos, para quien lo da y para quien lo recibe. Yo creo que eso en la película te llega y lo hace con emoción.

¿Cómo ha sido la experiencia de rodar en una cárcel?

Impresiona mucho. Para un cineasta es un lujo poder rodar en un lugar así. Te puedes poner en situación, estar en esas celdas, en ese patio. Además es la cárcel donde ocurrieron las cosas, lo que le da a la película un extra de documento.

Enfoque social en su cine

Ha afirmado que el cine es una herramienta de transformación social. Cada una de sus películas tiene un registro diferente, pero todas tienen un denominador común, una reivindicación: maltrato, precariedad laboral, justicia social, colonialismo, cooperación internacional y naturaleza. ¿Tiene pensado abordar otro tema en sus próximas películas?

Sabes lo que pasa, yo no hago las películas pensando en temas. Las películas se convierten en herramientas, me parece maravilloso, y me siento muy orgullosa, pero no es lo que me mueve, lo que me mueve es entender e intentar contar una historia que se haga comprensible para mí y para los demás. Las películas no cambian las cosas, aportan su pequeño granito de arena para reflexionar, para poner una luz en algún lado, pero no podemos esperar que cambien el mundo. Hay mucho cine de entretenimiento, que no quita para que el cine que yo hago sea también entretenido (ríe). El primer pecado es aburrir al espectador, hay que contar historias interesantes.

Crea con otras cineastas CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas). Los personajes femeninos son muy importantes en sus películas. ¿Cómo son las mujeres de Icíar Bollain en sus películas?

Me interesa hablar de mujeres. Por ejemplo, Maixabel me parece una señora muy valiente. No ya por los encuentros sino porque es una mujer que ha dicho siempre lo que piensa en el País Vasco, que es una cosa complicada, y lo ha dicho así, sin eufemismos. Creo que en la sociedad hay muchas mujeres muy desconocidas, en la sombra, haciendo cosas impresionantes. Y eso vale la pena contarlas.

¿Las plataformas de internet se han impuesto como el estándar actual del cine?

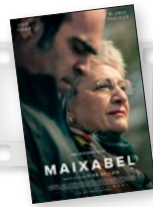
La tendencia era la de ver cine en casa y la pandemia ha terminado de fijar esa tendencia. Hay que tener en cuenta que las plataformas también están creando mucho trabajo, están dando la posibilidad de ver películas de hace veinticinco años, y eso no es posible si solamente están las salas. Son las plataformas la que permiten que el cine siga vivo.



"Yuli"
(2018)



"La boda de Rosa"
(2020)



"Maixabel"
(2021)

Maixabel Lasa. Víctima en cuya historia personal se basa la última película de Iciar Bollaín

“Todas las personas merecen una segunda oportunidad, hayan hecho lo que hayan hecho”

En 2011, Maixabel Lasa ya había superado el odio que le generó el asesinato de su marido y se había convertido en un vector imprescindible para un futuro en paz. Este camino suponía expresar lo que sentía y escuchar lo que otros, quienes dispararon a Juan Mari Jauregi, le dirían. Teniendo como eje de actuación el respeto pero también exigiéndoselo a quienes no les parece bien lo que hace.

REDACCIÓN | LVDP

¿Cómo surgió el encuentro restaurativo?

Esto surge por parte de los presos a finales del año 2010, cuando soy la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo en el Gobierno Vasco. Nos parece una idea estupenda y nos ponemos a trabajar en ello. Me parece importante recalcar que en ese momento está Zapatero como presidente del Gobierno y aquí, en Euskadi, también coincide que el lehendakari es Patxi Lopez, del Partido Socialista de Euskadi. Porque igual de otra forma no se podrían haber puesto en marcha estos encuentros restaurativos. De hecho, terminaron cuando el Partido Socialista pierde las elecciones y las gana el Partido Popular. Espero que se pongan en marcha más temprano que tarde.

Para los primeros contactos con personas que trabajaban en la mediación, en este caso con Esther Pascual. Ella nos explicó un poco en qué iban a consistir y que serían totalmente voluntarios, discretos. Una de las mayores preocupaciones que planteaban las víctimas era si iban a disfrutar de beneficios penitenciarios los que participaran en estos encuentros y se nos comunicó que no iba a ser así. Esa fue una de las claves para empezar a trabajar. Además, en mi caso, con la particularidad de que uno había pedido expresamente estar conmigo, y así se comenzó.

Usted ha dicho que les pareció una idea estupenda, ¿por qué re-

comendaría estos encuentros?

En un primer momento ni nosotros ni nadie sabíamos qué resultado iban a tener. En esos encuentros íbamos a ciegas, aunque sí queríamos que la víctima no sufriese más. La mayoría pensábamos que iba a ser positivo para el futuro, para la futura convivencia, pero que personalmente no nos iba a aportar ningún beneficio. Estábamos bastante equivocados. Sí que hubo un beneficio personal e incluso te diré que yo me sentí liberada, como si me hubiese quitado un peso de encima.

Al final creo que el balance es muy positivo y estoy segura de que si les hubiesen dejado trabajar como estaban haciéndolo, ahora mismo estaríamos hablando de otra situación distinta. Seguramente habría más victimarios planteándose hacer ese mismo recorrido que hicieron aquellos y también habría muchas víctimas que estarían dispuestas a participar en los encuentros, porque, en realidad, ponerte en la mirada del otro, en el lugar del otro, es un ejercicio de empatía que yo creo que es recomendable en todos los casos.

¿Cree usted que en este momento existe mayor disposición y condiciones para que esto vuelva a producirse?

Sí, además me consta que hay solicitudes por parte de los victimarios. No igual que se hizo entonces, no de la misma forma, pero tomando como base aquel proyecto. Se está viendo también



Maixabel Lasa, en una imagen reciente. CORTESÍA MAIXABEL LASA.

«En los encuentros íbamos a ciegas, pero sí queríamos que la víctima no sufriese más»

«Sí que hubo un beneficio personal e incluso te diré que yo me sentí liberada»

«El respeto es uno de los principales valores que debemos cuidar»

«No habrá solamente un relato, habrá relatos de gente distinta, de sufrimientos distintos»

el cambio en la Institución, como el acercamiento de presos, que va en la buena dirección.

Dentro de su entorno familiar y social, ¿se entendió su decisión de participar en estos encuentros?

Quien conoció a Juan Mari sabe que era una persona que hablaba con todo el mundo. Animaría a perder el miedo a este tipo de proyectos. La valentía es importante en política. Es como las responsabilidades que hay y que todavía no se han puesto ahí encima de la mesa. Me refiero a responsabilidades no solamente de ETA sino también de otro terrorismo que que existió, como fue el terrorismo del GAL, de la extrema derecha, y alguien es también responsable de aquello que sucedió. Creo que ya es hora de que, tanto por un lado como por el otro, sean valientes y hablen de esas responsabilidades que hubo y pidan perdón a la sociedad entera de todo lo que sucedió.

¿Qué le parecen las consideraciones sobre usted y sobre su hija por parte de algunos líderes políticos o algunas asociaciones?

Yo entiendo que haya voces discordantes, las respeto y por ello quiero que a mí se me respete. El respeto es uno de las principales

valores que debemos cuidar. Ahora bien, todas las personas nos merecemos una segunda oportunidad, todas. Hayan hecho lo que hayan hecho. Se merecen como cualquier ser humano el reinserirse, tener un trabajo digno cuando salgan de la cárcel, una casa y, en fin, todos aquellos derechos que se supone que tiene una persona.

Iciar Bollaín dice que para usted no es tanto el perdón...

Yo lo planteo de esa forma porque soy agnóstica. Estamos acostumbrados a pedir perdón por cualquier cosa que hacemos todos los días...

Tal vez la palabra pierde su valor...

Eso es. Yo creo que lo importante es la capacidad de reconocer que lo que hicieron estuvo mal y por mi parte el ofrecerles esa segunda oportunidad. No sé como se le puede llamar a eso.

¿Cree que el mensaje de la película se va a entender igual en el País Vasco como fuera?

Imagino que, como es lógico, habrá críticas por un lado y por el otro. Si sirve para que todo el mundo conozca de primera mano qué fueron aquellos encuentros y que esa iniciativa resultó positiva, yo me quedo con eso.

¿Qué le ha parecido el planteamiento de la película?

Soy la menos indicada para opinar sobre ella en el sentido objetivo. Creo que levantará ampollas a alguna gente. Pero prefiero mantenerme un poco al margen.

¿Cómo se debe construir un relato inclusivo de lo ocurrido?

Tiene que recoger todos los componentes que han sucedido. Y no habrá solamente un relato, habrá relatos de gente distinta, de sufrimientos distintos. Deberán ser respetuosos y deberá conocerse toda la verdad.

Algo que permite avanzar en el proceso del duelo...

Eso es. Aún hay muchas personas que no saben lo que pasó exactamente y el conocer la verdad ayuda. En el caso de Lasa y Zabala, los padres, cuando se enteraron que sus hijos estaban en Alicante, recibieron una verdad muy dolorosa pero que les ayudó a pasar página. Porque, a pesar del dolor que supuso el saber cómo y de qué forma habían sido asesinados, el saber que estaban ahí, que habían aparecido, la verdad ayuda.

¿Qué le gustaría que estuviera ocurriendo hoy, que tal vez convenga no ser contado todavía, pero que en el futuro pudiera contarse en una película?

Desde la Dirección de Víctimas pusimos en marcha varios proyectos que, al ser un tema tan delicado, si quieres trabajarlos bien, tienes que hacerlos con discreción. En política se habla mucho de cocina, de esa cocina de la que nadie se entera. Este tipo de historias requieren tranquilidad, serenidad y mucha discreción, si queremos que resulten fructíferas y pueda recogerse lo que se ha sembrado.

ENCUESTA SERVICIO DE PANADERÍA

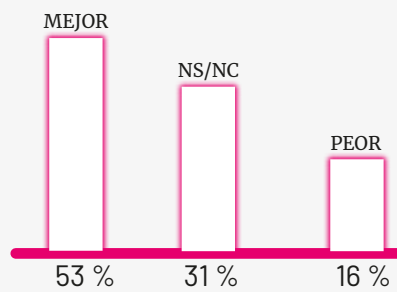
El pan de la prisión burgalesa saca un notable alto

La Voz del Patio realizó el mes de junio una encuesta entre los internos del módulo de respeto sobre diferentes aspectos relacionados con el servicio de la panadería, para conocer sus opiniones y recoger sugerencias para un mejor funcionamiento. Se repartieron un total de 200 cuestionarios, y fueron respondidos el 58%.

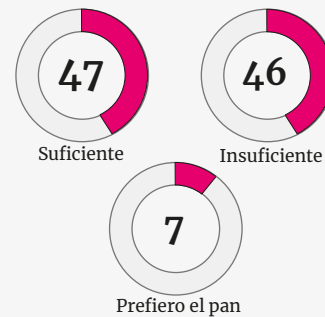
¿Qué puntuación darías a la panadería?



En tu opinión, ¿cómo es la calidad del pan con respecto a otros centros?



¿Qué opinión te merece la oferta de bollería?



Productos más demandados

- 1 **Magdalenas**
- 2 **Palmeras**
- 3 **Donuts**
- 4 **Bizcocho**
- 5 **Pan de leche**

La prisión de Burgos abastece de pan a la cárcel soriana desde hace cinco años

El obrador, inaugurado en marzo de 2016, elabora 9.800 bollos de pan a la semana -tres por interno al día-, de los cuales 2.800 se envían al Centro Penitenciario de Soria



Uno de los internos trabaja colocando las cestas de pan en el traspalé para transportarlo a cocina. FOTO DE ARCHIVO

IVÁN TREPIANA | LVP

La panadería del Centro Penitenciario de Burgos elabora desde hace cinco años el pan que posteriormente se envía a la prisión de Soria. La inauguración del obrador data del 1 de marzo de 2016 y desde entonces abastece de 2.800 panes semanales a la cárcel soriana. En la panadería trabajan tres internos los 365 días del año. Se encargan de producir cada semana un total de 9.800 panes, modelo pitufo, para los 350 internos de la prisión burgalesa, incluidos los que se encuentran en régimen de semilibertad en el Centro de Inserción Social (CIS). La cantidad puede variar según el número de presos que habiten en el centro. Cada interno recibe tres panes al día -desayuno, comida y cena-, salvo los domingos y festivos, cuando se desayuna bollería.

Para ello el taller cuenta con un total de siete máquinas con las que poder elaborar el producto, desde una amasadora con capacidad máxima de 60 kg de

harina y de 90 kg de producto final -aunque no es recomendable que soporte más de 50 kg de harina y 85 kg de producto final-, hasta una envasadora con la que se embolsan los bollos, pasando por una divisora/pesadora, una formadora, una fermentadora y dos hornos. Además, dispone de un silo que puede albergar hasta 18.000 kg de harina -no es recomendable que supere las tres cuartas partes de su capacidad- y dos cámaras frigoríficas, una para mantener la masa madre y la levadura a 3-4 grados y otra a una temperatura de -18 grados para el almacenamiento de reservas de pan congelado.

La receta del pan que se elabora en el obrador del Centro Penitenciario de Burgos consta de seis ingredientes: harina de trigo, agua, sal, mejorante, levadura y masa madre. La cantidad de cada ingrediente se calcula en base al volumen de harina. Además del pan diario, en la panadería del centro se hornean productos de bollería, que la empresa burga-

lesa Ruiz de la Peña se encarga de distribuir a la prisión y que consisten en cruasanes y napolitanas de chocolate. Estos productos se reparten de forma alterna los domingos y festivos, y a ellos se suma la bollería que sirve el servicio de cocina.

Cursos de formación

Para trabajar en la panadería es necesario contar con una previa formación y/o cierta experiencia en el campo. Así, en los años 2018 y 2019, el Centro Penitenciario impartió sus dos primeros cursos de Panadería/Bollería, con una duración de tres meses y en los que los internos pudieron aprender a elaborar todo tipo de panes y distintas clases de bollos, bizcochos y pasteles. En la actualidad dos de los tres internos que trabajan en el obrador cuentan con el título de estos cursos.

Así mismo, es necesario contar con el título de manipulador de alimentos y para ello la prisión imparte cursos de este tipo todos los años.

DATOS
2021

612

panes caben en cada carro, compuesto a su vez por 17 bandejas

40.000

kilos de harina se utilizan al año

11.200

panes se envían cada mes a la prisión de Soria

365

días al año trabajan los tres internos del obrador

3

tipos de horneado



PAN COCINADO

Tiempo: 28 minutos
Temperatura: 200°
Vapor: 10 segundos



PAN PRECOCIDO

Tiempo: 13 minutos
Temperatura: 170°
Vapor: 10 segundos



BOLLERÍA

Tiempo: 23 minutos
Temperatura: 180°



Inspecciones técnicas

El obrador recibe al menos cuatro visitas anuales para su inspección. La empresa AQUIMISA, de Instituciones Penitenciarias, se encarga de realizar controles exhaustivos cada cuatro meses con el fin de mantener al día la normativa vigente sobre las instalaciones, la limpieza y el control de productos y materias primas, entre otros aspectos. De manera más esporádica, la Inspección de Sanidad de Castilla y León pasa por la prisión una vez al año para verificar que los servicios cumplen con la normativa sanitaria de la Junta. Para ello se lleva a cabo un registro minucioso sobre diferentes apartados, como la trazabilidad de materias primas, el plan de limpieza y desinfección, el gasto de materias primas y de producción diarios, el control de almacenamiento y un control de recepción de productos. Por otro lado, de forma rutinaria se realizan tareas de limpieza, desinfección y control preventivo de plagas, tanto en las instalaciones de la panadería como en la cocina y en otras dependencias del centro penitenciario.

Modelos diferentes, efectos antagónicos

ARRI | LVDP

Un sistema penitenciario se inscribe en el marco de un sistema político. Así, las cárceles de un país funcionan como lo haya definido su sistema político general. Por ello, comparar políticas penitenciarias supone contraponer países y realidades territoriales diferentes y, más en concreto, ver cómo cada una de ellas aplica la ejecución de penas.

Esta, históricamente, ha sido objeto de mutaciones. De la venganza en sociedades arcaicas o la simple neutralización del delincuente en busca de una protección social, el discurso pasó a centrarse en la prevención de delincuencia y reincidencia a través de la reinserción. Es en 1957 cuando el tratado *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos* define el propósito del encarcelamiento como "no solo en apartar al delincuente de la sociedad", sino además intentar su rehabilitación.

Los datos globales definen una estrecha relación entre el desarrollo de un país y cómo son sus cárceles

Hoy en día, los sistemas penitenciarios más avanzados se entiende que son los que apuestan por la vía resocializadora.

Los datos globales definen una estrecha relación entre el desarrollo de un país y el

La idiosincrasia de cada país define su política penitenciaria, al igual que lo hace con la política económica o social. La comparación entre diferentes sistemas penitenciarios arroja resultados discrepantes y, a veces, opuestos. Si se analizan los datos mundiales, pero muy especialmente los europeos, despuntan los países nórdicos. Allí el modelo de bienestar es la base del sistema social y se extiende a todas las personas, incluidas las que están presas.

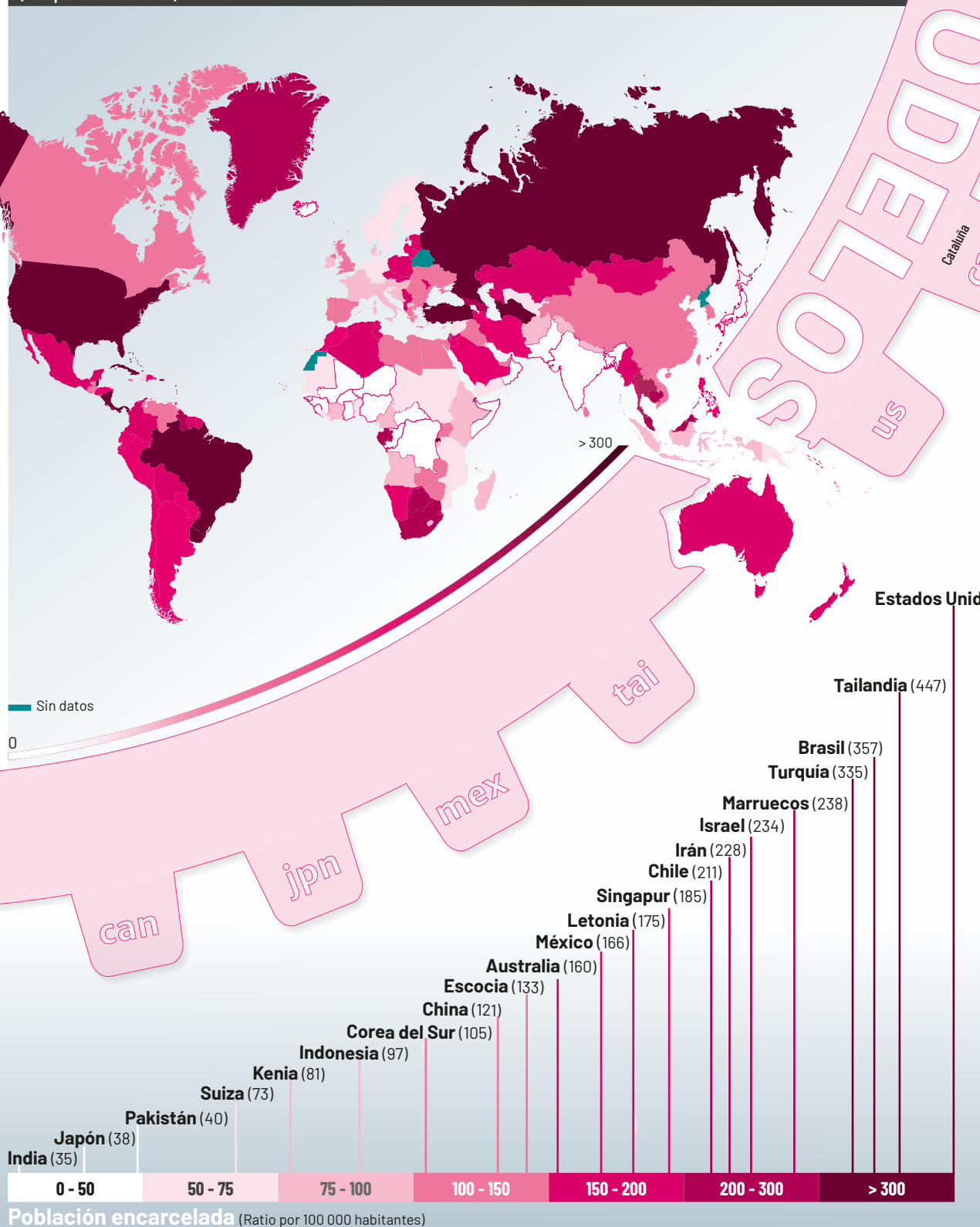
de sus cárceles. A más desarrollo, la gestión penitenciaria pone más énfasis en la reinserción. Un vistazo a África, salvo sus extremos norte y sur, ilustra cómo su desarrollo socioeconómico condiciona su sistema penitenciario. Sin embargo, hay casos que escapan a esa simple ecuación y se debe recurrir al discurso social predominante sobre cómo ejecutar las penas. El ejemplo más sintomático es Estados Unidos. Con unos estándares de desarrollo muy altos, mantiene la pena de muerte y el índice de encarcelamiento más alto del planeta.

En Europa

Los modelos en el viejo continente se dividen en tres grupos regionales: orientales, centrales y nórdicos. Los primeros con unos sistemas, en general, más vetustos y con mayores tasas de encarcelamiento. Los modelos centrales abarcan también el sur europeo, siendo Alemania y Holanda los que tienen mejores ratios. Poniendo el contrapunto están España y las islas británicas.

Finalmente, los países nórdicos destacan en todos los ratios. Su estado del bienestar lo extienden también a sus cárceles. Y se nota.

POBLACIÓN PRESA EN EL MUNDO (Ratio por 100 000 habitantes)



Hong Kong (20,1)

Estados Unidos (9,8)

Kenia (6,7)

Suiza (5,7)

México (5,5)

Brasil (4,9)

India (4,2)

Escocia (3,8)

Irán (3,1)

Túnez (2,8)

Sudáfrica (2,6)

Argelia (1,5)

Israel (1)

India (35)

Japón (38)

Pakistán (40)

Suiza (73)

Kenia (81)

Indonesia (97)

Corea del Sur (105)

China (121)

Escocia (133)

Australia (160)

México (166)

Letonia (175)

Singapur (185)

Chile (211)

Irán (228)

Israel (234)

Marruecos (238)

Turquía (335)

Brasil (357)

Tailandia (447)

Mujeres presas (Porcentaje sobre la población penal)

Población encarcelada (Ratio por 100 000 habitantes)

Población penal

Ingresos

Salidas

Prisión efectiva

Mujeres

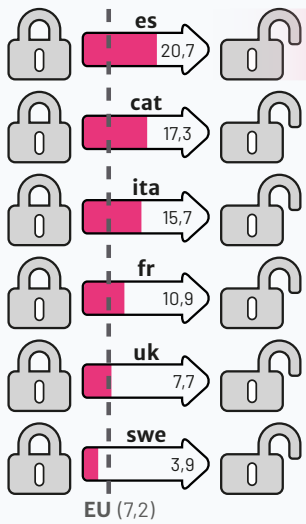
Renovación

Presupuesto

España triplica la estancia europea en prisión

Este valor expresa el tiempo, en meses, que una persona pasa en prisión. En este caso, indica que la permanencia en las cárceles españolas es el triple que la media europea. También es reseñable que la administración catalana, con la misma legislación, reduce esa estancia en un 16,5%. Las estancias largas muestran que se establecen menos medidas alternativas, priorizando el carácter punitivo sobre la resocialización.

Cumplimiento efectivo



ANÁLISIS COMPARATIVO para el modelo español

¿Por qué la alta tasa de encarcelamiento?

La dimensión de la población presa se basa en tres factores. Por una parte está la duración de las condenas impuestas, que, siendo mayores que en Europa, no es especialmente destacable. Por otro lado, la baja rotación en las cárceles españolas, las entradas y salidas en un año sobre la población penal, tampoco es determinante. Así, el alto índice de encarcelamiento solo puede descansar sobre la estancia real en prisión, muy alejada de los datos medios que tiene Europa.

Uso excesivo de la pena de prisión

No hay correlación entre la baja criminalidad en España, muy inferior a la europea y a los países de su entorno, y la tasa de población reclusa, a pesar de su descenso en la última década. Este desfase, sustentado en una estancia de la cárcel que triplica la europea, indica que se genera un uso excesivo de la pena de prisión, arrinconando otras penas y medidas alternativas al ingreso.

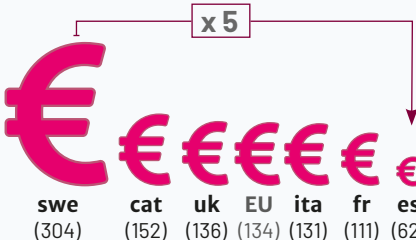
La razón de este hecho dirige la mirada hacia el fenómeno social que ampara el castigo y el orden, que contribuye a endurecer sistemáticamente la legislación penal y a tipificar como delitos conductas que antes recogían este reproche social mediante una sanción administrativa. Ello ha dado lugar a eliminar mecanismos de reducción de condenas, como la redención de penas por trabajo, que limitarían la estancia en prisión.

Así, desde el punto de vista de la aplicación de la legislación punitiva, los factores determinantes son un uso excesivo de la prisión preventiva y una insuficiente utilización de penas y medidas alternativas.

Desde la perspectiva de la ejecución de la pena, la infrutilización del régimen abierto asegura un escaso acceso a la libertad condicional, puerta de la resocialización.

En definitiva, el reto que tiene por delante el modelo español es el establecer medidas alternativas al ingreso en prisión que logren la inclusión social de las personas.

Coste diario por persona presa



Suecia quintuplica el presupuesto español

Europa gasta a diario en una persona presa más del doble que España. Y Cataluña destina 2,5 veces más.

20,7 meses de prisión efectiva

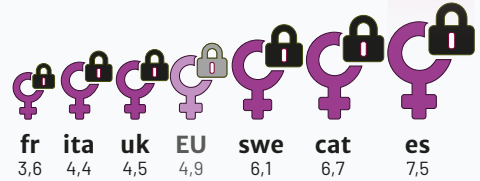
7,5% son mujeres sobre la población penal

La mitad de mujeres presas en Francia que España

Se estima que la diferencia se debe al tipo de delitos en uno y otro país. En España los robos y hurtos son mayoría.

Mujeres presas

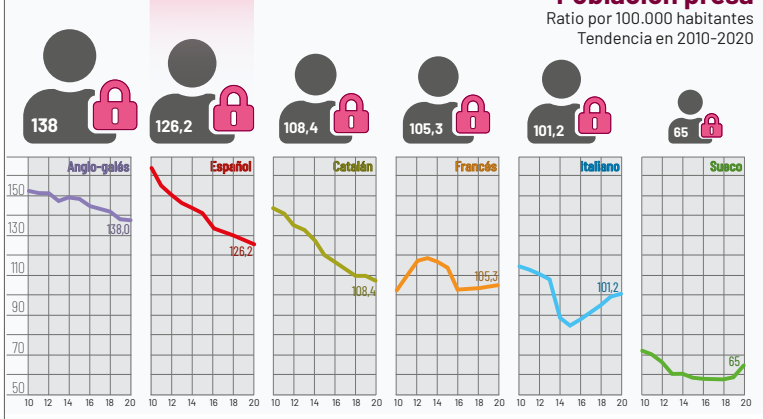
Porcentaje sobre la población penal



126,2 personas presas por 100 000 habitantes

Población presa

Ratio por 100.000 habitantes
Tendencia en 2010-2020



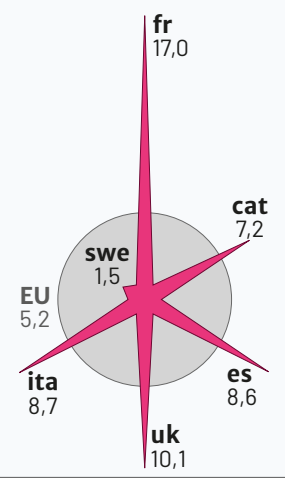
Alta tasa de encarcelación española pese a bajar en la última década

La tasa de encarcelamiento (personas presas por cada 100.000 habitantes) se sitúa un 25% por encima de la media europea.

Fuentes de datos:
World Prison Brief, 2021.
Space I 2020.
Prison populations,
Consejo de Europa.

Suicidios

Ratio sobre 10 000 personas presas

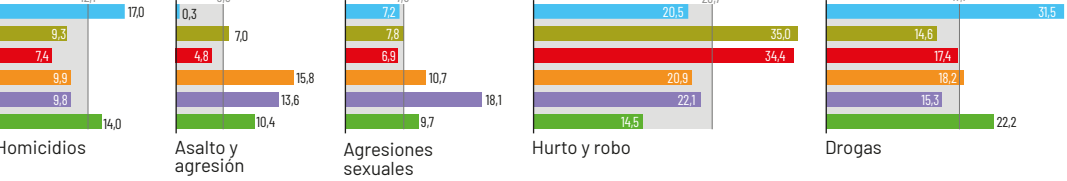


Francia tiene 12 veces más suicidios que Suecia

Este ratio indica el número de suicidios en prisión por cada 10.000 personas presas. Francia multiplica por 3,5 las muertes por suicidio que, de media, registra Europa y por 12 si lo comparamos con Suecia. El modelo sueco marca seis veces menos de muertes que Italia o España.

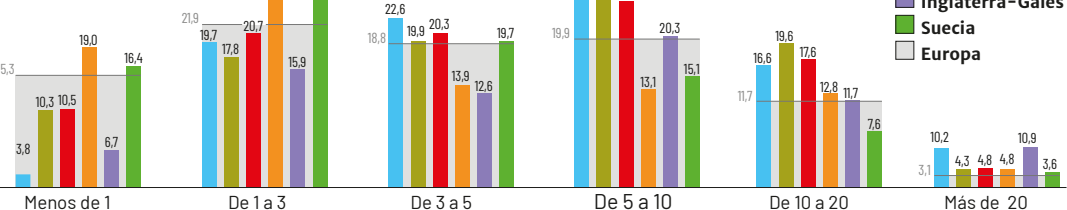
Tipos de delitos

Porcentajes sobre el total de delitos de cada país



Duración en años de las condenas

Porcentajes en cada país



En Cataluña casi la mitad de las condenas, el 47,7%, tienen una duración de entre 5 y 20 años

En penas menores de 3 años despuntan Francia y Suecia, con un 54% sobre total de las condenas dictadas. Italia e Inglaterra-Gales suman un 10% de condenas mayores de 20 años y perpetuas.

El ejemplo nórdico

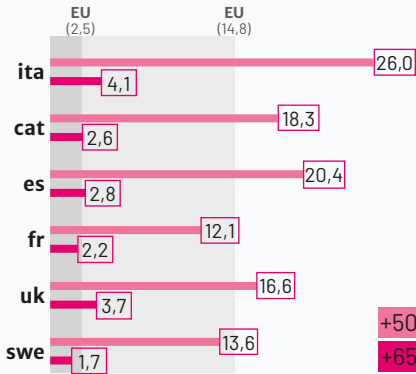
Los países nórdicos, Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega, han elegido tener una condena máxima de 15 años, considerándola como cadena perpetua. Aun así, la persona con esa pena puede ser libre tras 12 años cumplidos.

La estancia media son 11 meses pero en más de la mitad de los casos no son ni tres meses entre rejas.

La clave de este sistema es que tiene como base de su sociedad el modelo de bienestar. Fijan el tridente bienestar, educación y empleo como eje de una sociedad segura. Esta buena política social es la que garantiza una mejor política criminal.

Mayores de 50 y 65 años

Porcentaje sobre la población penal



Italia tiene la población penal más envejecida

Los datos muestran el porcentaje de mayores de 50 y 65 años sobre el total de población penal. Italia, donde 1 de cada cuatro personas presas tiene más de 50 años, destaca sobre el resto.

Cartas a la redacción

Escribe el ministro

Querido equipo:

Quiero agradeceros que hayáis contado conmigo para incluir la entrevista en vuestro periódico, y darme así la oportunidad de contar de primera mano cuáles son los puntos más importantes a destacar en el trabajo que estamos realizando relativo a la realidad penitenciaria.

Recibid asimismo mi enhorabuena por el trabajo que lleváis a cabo en el centro a través de esta publicación, un ejemplo claro de hacia dónde debemos ir.

Sois un ejemplo de superación, mirad siempre adelante, hacia el futuro que vais construyendo con la mejor de las voluntades. Gracias por hacerme una entrevista en la que me sentí tan cómodo y disfruté con vuestro entusiasmo. Un abrazo fuerte.

FERNANDO GRANDE-MARLASKA
MINISTRO DEL INTERIOR

Desde Basauri con amor

Me dirijo a ustedes con cautela y emoción después de leer por primera vez la magnífica edición. Sin tener ninguna prisa pero echándome alguna risa, me gustaría informar a los lectores del buen funcionamiento del departamento de enfermería. Sin nocturnidad ni alevosía. Destacar, sin a nadie tener que apuntar, el maravilloso personal que tenemos la suerte de tener al cargo de la misma. Tanto a nivel profesional como personal. Y también emocional. Me despido con cortesía, sin enrollarme en demasía. Un ordenanza de enfermería. Un admirador y recluso que a su bolígrafo le da buen uso, pero sin abuso.

IGOR AIZPURUA SEOANE
(C. P. DE BASAURI)

Justicia para ricos ladrones y para pobres desgraciados

Estamos cansados de ver en los medios de comunicación cómo se imparte la justicia en este país; la parcialidad con que se aplican las leyes; cómo no es igual para un ladrón rico que para un ladrón común; o cómo al ladrón rico se le juzga por los dividendos que arrojan sus acciones, por el saldo de sus cuentas en el extranjero. En resumen, por lo que mide su cartera, frente al ladrón pobre, que ni viviendo tres vidas robará o estafará lo que estos se llevan de una sola atacada. ¡Ah!

Si miramos las sentencias, al que roba para mantener a sus hijos o por cualquier tipo de adicción lo cruje la Ley pero, sin embargo, a estos otros se les hace una interpretación de la Ley para ellos, para que permanezcan lo menos posible encerrados en prisión. Y ya ni hablemos de los juzgados de Vigilancia, los que

deciden cuándo sales de permiso o de tercer grado. Vemos cómo los ricos salen a la cuarta parte recién cumplida y al preso común le dicen que hasta la mitad de la condena, "nada de nada". Y ya ni hablamos de personalidades o personajes que hayan ostentado cargos de relevancia en esta España rancia, en la que seguimos viviendo bajo el yugo del rico. Donde debajo de la manga, como si fuera Tamariz, un 'as' que lo descarta del todo. Porque todo esto es una mentira. La única

verdad es la que los medios de comunicación nos quieren enseñar, y también según el partido que gobierne o tenga en un consejo de administración a algún cargo específico. Así que lo único que me queda es coger otra rabieta y decir que esto que escribo no servirá de nada, ni ante nadie. Es solo la opinión de un preso, aquí confinado y viviendo esta injusticia, sin que nadie te ayude ni mueva un dedo porque soy un ladrón desgraciado.

FRANCISCO M. SEVIDANE

La Tira | VENTURA

Enrique Ventura es uno de los grandes dibujantes e historietistas del país. Es creador, junto a su primo y guionista Miguel Ángel Nieto, de series como Grouñidos en el desierto, Es que van como locos o Maremagnum. Ventura fue uno de los colaboradores de El Papus que tras su desaparición pasó a El Jueves a finales de los 70. Ha colaborado en muchas publicaciones de humor, de historietas y de información. Ha publicado gran número de álbumes de historietas, se ha dedicado a la animación, ha dibujado la viñeta diaria de La Vanguardia y también ha escrito varios libros de literatura infantil y juvenil. Actualmente continúa dibujando a Groucho en El Jueves. Fue galardonado con el Gran Premi del Saló Internacional del Còmic de Barcelona en 1997.



En respuesta a la petición de Edwin

Leímos en La Voz del Patio el artículo "La mano de Dios", en el que Edwin Leonel Juárez explica que no tienen trofeos para los torneos que organizan y que el monitor de deportes, César, le dio el trofeo de su hija, cosa que le encantó.

Mi hermano y yo jugamos al fútbol y nos gustaría daros unos trofeos que hemos ganado para

hacer feliz a alguna que otra persona. Hacédselos llegar a los chicos y que disfruten del deporte y de la camaradería del fútbol como lo hacemos nosotros.

Ojalá puedan pasar página lo antes posible y seguir con su camino, a poder ser con menos guijarros y muchos más abrazos. Felicidades por dar voz a los sin voz.

JOXEAN, BEÑAT Y OIER LOZANO
(Los trofeos y medallas enviados por estos hermanos han sido entregados al C.P. de Burgos)

La gran nada | MANUEL MARTÍN-ARROYO CAMACHO

Según la última circular de seguridad en la cárcel de Puerto III, queda totalmente prohibido “dar cobijo o alimentar” a cualquier animal en la celda. Tras leer tranquilamente dicha circular, me detuve pensativo ante la posibilidad de que cayera accidentalmente un pajarillo indefenso en un triste y solitario chabolo. Me imaginé a cualquier recluso, a cualquiera de mis alumnos, asustado y furtivo, lanzando por el váter al gorrioncillo de turno, y aún hoy sigo entre la perplejidad, el dolor y la indignación.

La cárcel huele a nada, sabe a nada y haces nada. Con esta contundencia podría resumir mi acumulación de sensaciones después de trabajar ahí durante ocho años. Sobrevuelan las almas mudas de los mil cuatrocientos encarcelados, pero el vacío parece flotar incluso entre esos ingentes muros. Ocho cursos escolares, cinco horas y media de lunes a viernes, del uno de septiembre al treinta de junio. Cualquiera que conozca una prisión diría que mi presencia es casi simbólica, pero las paredes, las historias penosas y las caras de angustia se reflejan en mi vida como un martillo incesante. Soy maestro

de presos/as, una profesión “muy original” dicen mis allegados. La prisión de Puerto III es una nada muy grande, un paréntesis pegajoso, un túnel sin aire, una burbuja aparte, un crudo teatro que abre su telón en

«Las prisiones siguen siendo fallos crónicos de un sistema, y un código penal, incapaces de frenar el alto número de delincuentes en un país con pocos delitos»

«Anulamos al ciudadano y sus derechos, olvidamos al vecino, tapamos su voz, borramos su rostro»

cuanto el sol empieza a despertar, pero en definitiva, una pérdida de tiempo. Anulamos al ciudadano y sus derechos, olvidamos al vecino, tapamos su voz, borramos su rostro, les damos un NIS, y entonces empiezas a sentir la muerte por asfixia. Las prisiones siguen siendo fallos crónicos de un sistema, y un código penal, incapaces de frenar el alto número de delincuentes en un país con pocos delitos. Y entre esas cifras indecorosas y esos vecinos malhechores trabajo yo.

No existen retóricos ni precisos adjetivos para definir un sitio tan neutro como “Villa Candado”, un lugar que perdió el morbo el primer minuto de mi primer día, y que abandonó su aroma a legendaria clandestinidad cuando enfilé el pasillo principal. Me di de bruces con la realidad mientras palpaba los diferentes tipos de violencia, interpretaba las miradas y olía el aire tenso que lo envuelve todo. Los muros blancos e inertes, día tras día, hacen que el preso llegue a sentirse una lombriz parásita que se apoya en una piedra sin que nadie mueva un dedo por él. Las cosas suceden por pura inercia y la gente se levanta porque se le obliga a ello. No hay más, ya que estás encerrado porque alguien te obligó, bajas o subes unas escaleras porque alguien te mandó hacerlo, y así, todo. Te adaptas por supervivencia básica, comes, te duchas o duermes, y si sonríes es porque el ser humano suele estirar la boca sin explicación lógica. O por lo menos, ahí dentro. Las cárceles y sus huéspedes indeseables pero necesarios. El sistema es lo que tiene. La cárcel es una gran nada.



Nací en Rota en el 78, estudié con esfuerzo, y me gradué en Magisterio Musical. Tras una etapa como maestro de Primaria, acabé con mis huesos en el talego (me gusta usar este término porque sé a quién va dirigido este artículo). Conozco la provincia de Cádiz: el paro endémico, las cifras de analfabetismo, la dureza del campo y la mar, la corrupción, los señoritos, la droga... Mi

inconformismo se fue moldeando, y si bien admiraba las revoluciones mundiales, no fue hasta que llegué a una prisión cuando me di cuenta de que cualquier acto de rebeldía tendría que empezar por tu propio barrio. Y mi barrio, ahora mismo, es una cárcel.

Publiqué mi primera novela, Los pasos en el vacío, hace ya un par de años, basada en mis experiencias desde dentro, y quizás también como “válvula de escape” de todas esas cicatrices que iban marcando mi espíritu.

Trabajo con presos/as en módulos de aislamiento, respeto, jóvenes, mixtos... y raro es el día en que no me cruzo con alguien que conoce a mi familia o frecuenta los mismos lugares que yo. No sirvo para esconder mi vida ni para abandonar mis costumbres, y mucho menos para desertar en esta batalla. Suena bélico, exagerado o inapropiado, dirán algunos, pero voy todas las mañanas cargado con unas armas muy potentes e infalibles: las clases, la cultura, la formación, la compañía, la sonrisa, el respeto, la verdad, el sentido común y la Educación.

¿La prisión enferma? | BENITO AGUIRRE GONZÁLEZ

La entrevistadora me hizo esta pregunta con una mirada indolente y un amago de bostezo en su rostro. No le interesaba mi respuesta. Ella ya tenía la suya, contaminada, como la de tantos otros, por una constelación de estereotipos y prejuicios erróneos que acompañan a la realidad de los centros penitenciarios y se reproducen de forma recurrente en los medios de comunicación, espacios de opinión, películas, series de ficción, literatura novelada... Han calado en la opinión pública hasta tal punto que ya pertenecen a nuestro acervo cultural. Hacinamiento, agresividad, enfermedades infectocontagiosas, malos tratos, droga..., son solo algunos de ellos.

A partir de aquí surgen múltiples propuestas para solucionar “el problema”, basadas en planteamientos divergentes a menudo pasados por el tamiz de la ideología. Entre los que defienden la abolición de las penas privativas de libertad y los que exigen la instauración de la cadena perpetua como forma de cumplimiento, el abanico es amplio. No pretendo desglosar opiniones, por mucho que no las comparta, ni entrar en debates estériles que consuman tiempo y esfuerzo de forma baldía. El amago de bostezo sufrido por mi entrevistadora estaría en este caso más que justificado, con resultado final previsible.

Pretendo plasmar una realidad, la que conocemos aquellos que trabajamos en primera línea de los centros penitenciarios y comprobamos día a día el perfil actual de las personas que ingresan para cumplir una condena. Son personas jóvenes, con un déficit en su proceso de desarrollo personal y de socialización, interrumpido en algún momento de su vida, siempre por los mismos factores: desatención en la infancia, abandono escolar, abusos y malos tratos, marginación, soledad... Tienen un amplio historial toxicofílico, iniciado en etapas tempranas de la vida, que incluye el consumo de drogas de diseño. Sin consecuencias aparentes en el aspecto físico externo, los perjuicios de su consumo han interferido en el normal desarrollo del

cerebro, de forma no visible pero sí perceptible con graves deterioros a nivel cognitivo e intelectual.

La patología mental en forma de desajustes emocionales, trastornos de la personalidad, alteraciones en la conducta, carencia de habilidades sociales... es el resultado final de un proceso que culmina recién alcanzada la edad adulta. La padecen el 30%-40% de nuestra población penitenciaria. Personas encarceladas y potenciales pacientes de unos servicios sanitarios que las comunidades autónomas se resisten a integrar en los servicios públicos que ofrecen al conjunto

«Es cierto que el problema existe. Pero, ¿conocemos la génesis? ¿Tiene un buen diagnóstico? ¿El tratamiento es el adecuado?»

«Las prisiones no enferman. Pero albergan a personas enfermas. Ingresaron estando enfermas. Nacieron y crecieron en la exclusión social»

de la ciudadanía (excepción de Cataluña y País Vasco).

Recupero la pregunta de mi entrevistadora y la respondo: no, las prisiones no enferman. Pero albergan a personas enfermas. Ingresaron estando enfermas. Nacieron y crecieron en la exclusión social. Han vivido en ambientes marginales tóxicos, caldo de cultivo de un sufrimiento cronificado en el tiempo, generador de desesperanza, odio... y enfermedad.

Sé de lo que hablo. Estoy escribiendo desde un centro penitenciario. Todas estas situaciones tienen para mí nombres y apellidos, y el rostro de quienes las padecen. El del joven que, mirándome a los ojos, me dijo: “Hasta mi entrada en la cárcel no recuerdo un día de mi vida en el que no estuviera drogado”. El de su compañero que permanece recostado en su cama de la enfermería, aquejado de una enfermedad terminal y que rechaza su excarcelación a un recurso sanitario de paliativos. Mo-

rirá en prisión y, durante unos días, perderá el anonimato al que está siendo sometido actualmente. El del otro joven, recién abandonada la adolescencia, autor de un crimen brutal. La juez me trasladó la siguiente reflexión: “Han pasado cuatro días desde que la policía trajo este chico a mi juzgado. Le veo nuevamente, ya en prisión, y me parece que ha recuperado el aspecto de una persona”. El de la politoxicómana, recalcitrante en su adicción, tratada con devoción durante su permanencia en el centro penitenciario, que recuperó su libertad y falleció, víctima de una sobredosis, a los pocos días de ser excarcelada. Una muerte que no alcanzó eco mediático porque se produjo fuera de la cárcel, en alguno de los espacios tóxicos de nuestras ciudades. Esos de los que nunca hablamos, porque preferimos ignorar.

Podría seguir, tengo espacio inagotable en la memoria, pero no en este texto, para tantos nombres, tantos apellidos... y tantos rostros. Suficientes para poder clamar, a quien quiera oírme, que los centros penitenciarios han devenido en recursos sociosanitarios, en algunos casos recursos psiquiátricos subsidiarios. La discusión sobre la función o la utilidad de la institución penitenciaria obviando esta realidad nos traslada a la recreación de la escena de si son galgos o podencos. Démonos cuenta de que una de estas escenas corresponde a una fábula y la otra a una tragedia.

Concluyo. Es cierto que el problema existe. Pero, ¿conocemos la génesis? ¿Tiene un buen diagnóstico? ¿El tratamiento es el adecuado? Respondamos a estas preguntas con objetividad, libres de prejuicios y opiniones estereotipadas. Es posible que las respuestas obtenidas, lejos de un bostezo, nos produzcan sonrojo.

Benito Aguirre González
es director del Centro
Penitenciario de Zaballa (Álava).



interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a *La Voz del Patio* por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com

C/ Costa Rica, 1 - 09001 - Burgos

El Dueso

Se retrasa la reforma integral del centro



SANTANDER. Al mes de septiembre se ha retrasado la reforma de la cárcel que debía de haber empezado a principios de año. Se achaca la razón a los retrasos administrativos causados por la pandemia. El proyecto, con 8,5 millones de presupuesto, pretende ejecutarse en dos fases, en cada una de ellas desplazando una parte de los presos y presas a la otra mitad de las instalaciones. Aun así, es probable que la falta de espacio obligue a desplazar temporalmente a un centenar de personas a otra prisión cercana.

A Lama

El Estado, condenado a indemnizar a un preso

PONTEVEDRA. 8.615 euros es la cantidad que el Estado deberá pagar a un preso de A Lama agredido con una cuchilla por otro preso. Así lo ha dictaminado la Audiencia Provincial de Pontevedra al entender que, por su falta de vigilancia y control exigibles, la cárcel incumplió las medidas que garantizan la seguridad e integridad física de cualquier interno.

La sentencia señala que, en el momento del ataque, el funcionario encargado de la vigilancia "ni siquiera se encontraba presente en el módulo, sino en la cabina acristalada". Por ello los magistrados subrayan que el Estado incumplió su deber de vigilancia y de control de instrumentos peligrosos.

Cáceres II

Jaque al mundo desde Extremadura



CÁCERES. Cinco presos del centro penitenciario de Cáceres participaron el pasado mes de mayo

Autorizan tener el móvil en los CIS

En los Centros de Inserción Social se permite móvil, ordenador y dinero para favorecer la inserción y no perder "los vínculos sociales"

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias faculta desde mayo que las personas en tercer grado puedan usar el móvil en el CIS. De esta manera se pretende tener presente en el medio abierto los efectos laborales, formativos y de comunicación que conlleva vivir en la sociedad de la información.

En realidad la instrucción emitida por Interior permite "tener consigo o dejar depositados en la habitación objetos electrónicos como ordenadores personales, tabletas electrónicas, aparatos de telefonía móvil o libros electrónicos". También se autoriza el dinero en metálico y las tarjetas de crédito, con una cuantía máxima que establecerá cada centro. Además se podrá tener en el aparcamiento bicicletas o patinetes, para lo cual Prisiones pide a los directores que habiliten un lugar adecuado.

Igualmente se permite tener uniformes y herramientas usados fuera de prisión cuando el horario de salida del CIS no deje margen



El móvil está permitido en los CIS desde mayo. FOTO: MANEX ZUBIAGA.

para pasar por el domicilio a recogerlos. Para ello se depositarán en un lugar preestablecido del centro que no comprometa la seguridad.

Semilibertad es socializar

La mayoría de las 2.400 personas a quienes afecta la medida tienen obligación de acudir al CIS a dormir de lunes a jueves. Hasta ahora, con la semilibertad no había restricciones para usar el móvil, el ordenador o la bicicleta durante el día. Una vez se entraba en el

CIS, era como volver a una época analógica donde estos útiles se prohibían y debían depositarse en consigna hasta el día siguiente. Es decir, volver al CIS rompía la conexión con la sociedad.

Esta instrucción redundaba en un imprescindible ajuste entre lo que es la sociedad y lo que implica un tercer grado. Al fin y al cabo, esta clasificación supone un acceso a la vida en libertad, que debería llevar asociado usar elementos y herramientas de la sociedad a la que estas personas se incorporan.

en un evento organizado por la Federación Internacional de Ajedrez. De esta manera, Extremadura pudo competir con Estados Unidos, Rusia y Armenia en este torneo apadrinado por el gran maestro Anatoli Karpov. Este evento es la anécdota que permite bucear más en el taller que se imparte para constatar que, además de los principios estratégicos del ajedrez, se trabaja la memoria, la atención y el razonamiento. Porque, al fin y al cabo, el "objetivo no es crear grandes jugadores sino la reinserción" y para ello esas herramientas son imprescindibles.

Valdemoro

Funcionarios detenidos por meter droga

MADRID. La Guardia Civil detuvo el 31 de mayo a tres funcionarios y una funcionaria acusados de traficar con droga dentro de la prisión. La investigación empezó hace un año al comprobar que en pleno estado de alarma seguía habiendo droga dentro de la cárcel. Estaban suprimidos visos y permisos, habitualmente considerados las principales puertas de entrada. De hecho, mientras en otros centros la carencia de droga suponía más conflictividad, en Valdemoro no creció significativamente. Todo ello llevo a pensar que la vía de

entrada de la droga eran los funcionarios y se trabajó en esa línea, que ha concluido con estas cuatro detenciones.

Cáceres

Piden un centro sobre la represión franquista en la vieja cárcel

CÁCERES. Más de 7.700 firmas han sido recogidas online para reconvertir la vieja cárcel de Cáceres en un centro para el recuerdo a las víctimas de la represión franquista. Cerrada desde 2009 y en situación de abandono, la asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres propone crear en ella un espacio para la memoria histórica, los derechos humanos y la paz.

Palma de Mallorca

Nuevo convenio para la orientación jurídica gratuita

PALMA. El Consell del Govern ha renovado la subvención para mantener la asesoría jurídica para la población presa y para personas mayores en situación de dependencia. Serán 35.000 euros que cubrirán esta necesidad a lo largo de todo 2021.

Soria

Inaugurada la cárcel, solo faltan los presos

SORIA. Tras 10 años de espera, en julio se inauguró la nueva cárcel soriana. La progresiva apertura supone ir trasladando desde la vieja prisión a las personas presas y a la actual plantilla. Concha Zurdo, recientemente nombrada directora, conducirá este proceso.

Este nuevo centro es un calco de los que la Administración lleva edificando desde 1995, en los que se prioriza la seguridad sobre la vía tratamental.

EE.UU.

Arizona quiere usar el gas nazi para ejecutar

ARIZONA. Las autoridades de Arizona quieren volver a usar una cámara para los condenados a la pena de muerte en la que usarían el gas que se utilizó en el campo de exterminio de Auschwitz. Incluso ya han adquirido cianuro de potasio, necesario para elaborar el cianuro de hidrógeno, que inhalado resulta mortal. Abraham Bonowitz, director ejecutivo de Death Penalty Action, afirma que otros dos estados, Alabama y Oklahoma, han firmado contratos con empresas privadas para desarrollar cámaras similares.

Sanidad

Navarra ahorrará al gestionar la sanidad penitenciaria

PAMPLONA. Navarra gestiona desde el 1 de agosto la competencia de Sanidad Penitenciaria. De esta manera, en la única cárcel que tiene la Comunidad Foral la asistencia en materia de salud se integrará en los servicios que cubre Osasunbidea. Para María Chivite, presidenta del Gobierno de Navarra, supone "un paso adelante para avanzar en nuestro autogobierno".

La gestión de esta competencia supondrá un menor coste para las arcas de Navarra. Ahora, por el Convenio Económico, paga al Estado un 1,6% del gas-

«Tenemos una oportunidad de gestionar mejor y de manera más completa»

to de la Sanidad Penitenciaria estatal, cuando su población penal no llega al 0,6% del total.

El consejero de Justicia, Eduardo Santos, pone el énfasis en la "oportunidad de gestionar mejor y de manera más completa".

Al mismo tiempo, teniendo en cuenta que la prisión navarra tiene un módulo de mujeres, apuesta por desarrollar "una atención sanitaria con perspectiva de género que garantice la atención ginecológica regular y especializada".

Gestión íntegra

El consejero Eduardo Santos defiende la transferencia integral de las competencias penitenciarias por parte del Estado a Navarra, puesto que "permitiría dotar de coherencia y unidad a todas las intervenciones que se dirigen a la reinserción de las personas penadas".

Recordó el consejero que la "competencia está perfectamente enmarcada en los objetivos que tenemos marcados dentro del nuevo servicio navarro de Ejecución Penal". Este es un órgano consultivo y participativo, donde entran diferentes entidades sociales y asociaciones que trabajan con la población reclusa. E implica, a juicio del consejero, "acercarnos más a la realidad cotidiana de la población reclusa, conocer de primera mano problemas y necesidades, y aportar posibles vías de solución desde el consenso con las entidades sociales".

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- van a responder las cuestiones que nos hagan llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Silvia Melchor
JURISTA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CÁCERES

¿A QUIÉN SE INDULTA?

“PERDONAR” LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD... ¿POLÍTICA O JUSTICIA? RESOLVEMOS LAS DUDAS

Los recientes indultos concedidos por el Gobierno a los condenados por el ‘procés’ han devuelto esta figura al vocabulario de todos, y con mayor incidencia al de las personas que están privadas de libertad. Analizamos el fondo de la cuestión de la mano de la jurista del Centro Penitenciario de Cáceres.

1 ¿Qué es un indulto?

No existe una definición ni en la ley, ni dada por la jurisprudencia, de la figura del indulto. En términos jurídicos se suele definir como la medida orientada a la remisión de toda o parte de la pena y mayormente a su conmutación. Esto significa que es la medida destinada a “perdonar” toda o parte de una pena que, por tanto, dejará de cumplirse.

2 ¿Quién puede proponer un indulto?

Debemos diferenciar dos vías de indulto. Por un lado, la contemplada en la Ley de Indulto, que podrá iniciarse por parte del penado, sus parientes o cualquier persona en su nombre, así como por el tribunal sentenciador y por el Gobierno. Por otro lado, el Reglamento Penitenciario contempla la figura del indulto particular, caso en el que la Junta de Tratamiento, a propuesta del Equipo Técnico, solicita al juez de Vigilancia Penitenciaria que inicie el trámite. En todo caso, la presentación se hará ante el ministro de Justicia y la decisión le corresponde al Consejo de Ministros.

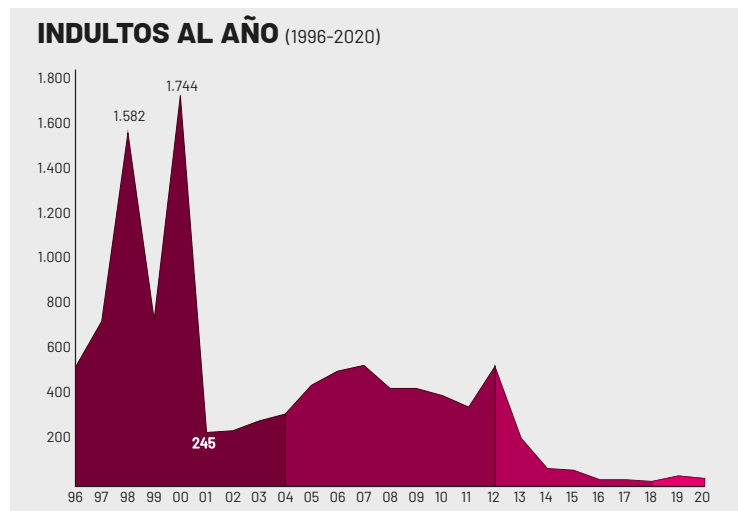
3 Normalmente solo se publicitan los indultos cuando afectan a personalidades, ¿son los únicos que se han beneficiado?

Cualquier interno puede acceder a un indulto y, de hecho, lo hacen.

En total, de los 10.652 indultados desde 1996 hasta 2020, destacan los concedidos a condenados por delitos contra la salud pública, que ascienden a 3.044, y le siguen de cerca los delitos por robos, con 2.080 indultados. Sin embargo, es cierto que estos delitos también son los más comunes. Si analizamos los datos desde un punto de vista porcentual, encontramos que los delitos más indultados entre 2007 y 2017 son los cometidos por funcionarios contra la libertad individual; delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente; prevaricación de los funcionarios públicos, y malversación. Por tanto, podemos concluir que, pese a la concesión de indultos a presos poco o nada conocidos y en relación con cualquier tipo de delito, se observa una mayor incidencia de esta medida de gracia en condenados por delitos relacionados con la función pública y desempeño de responsabilidades políticas.

4 ¿Qué parte de la pena se indulta?

No se indulta un porcentaje concreto de la pena, sino que se indulta la parte que queda pendiente de cumplir, por lo que dependerá de la rapidez con la que se otorgue el indulto. Podemos señalar como los más “rápidos” los indultos a condenados por delitos contra la ordenación del territorio, el urbanismo, la pro-



Se observa una mayor incidencia de esta medida de gracia en delitos relacionados con la función pública y el desempeño de responsabilidades políticas

tección del patrimonio histórico y el medio ambiente. Sin embargo, en el otro extremo encontramos como los más “lentos” los indultos a condenados por delitos contra la Administración Pública, como cohecho o prevaricación.

5 ¿Cualquier interno puede acceder a un indulto o hay excepciones por tipología delictiva?

Hay excepciones, pero no por tipología delictiva. En primer lugar, la Ley de Indulto establece como excepción a los reincidentes, aun-

que posteriormente contempla la posibilidad de indulto en estos casos exigiendo como requisito que exista un informe favorable del tribunal sentenciador o del Consejo de Estado. En segundo lugar, la propia Constitución Española niega la posibilidad de indulto al presidente y los demás miembros del Gobierno para cualquier delito que cometan.

6 ¿Cuál es la diferencia entre indulto y amnistía?

La diferencia principal entre indulto y amnistía radica en lo que se “perdona”. Con el indulto se perdona la pena que se ha impuesto por cometer un delito, y por tanto es necesario que haya una condena mediante sentencia firme. Sin embargo, con la amnistía se perdona el delito, es decir, es como si ese delito nunca se hubiera cometido, por lo que no resulta necesaria la condena previa. ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de esta diferencia? Con la amnistía no hay antecedentes penales ni responsabilidad civil derivada del delito, mientras que con el indulto sí.

7 ¿Qué características o casuística debe presentar un interno para que un indulto pueda salir adelante?

Una vez más debemos diferenciar entre el indulto tramitado conforme a la Ley de Indulto y el contemplado en el Reglamento Penitenciario. La Ley de Indulto únicamente exige estos requisitos:

- Condena por sentencia firme.
- Estar a disposición del tribunal sentenciador.
- No ser reincidente (con la excepción que hemos visto antes).
- Que el indulto no cause perjuicio a terceros o no lastime sus derechos.
- Que el penado obtenga el perdón de la parte ofendida en los delitos que solamente se persiguen a instancia de parte (por ejemplo, los delitos contra la libertad sexual o los delitos contra el honor).

Sin embargo, para el caso del indulto particular, el Reglamento Penitenciario exige además que concurren durante un tiempo mínimo de dos años, y en un grado que se pueda calificar como extraordinario, las siguientes circunstancias:

- Buena conducta.
- Desempeño de una actividad laboral, en el Centro o en el exterior, que se pueda considerar útil para su vida en libertad.
- Participación en las actividades de reeducación y reinserción social.

Por lo tanto, para los indultos iniciados por el juez de Vigilancia Penitenciaria a solicitud de la Junta de Tratamiento serán necesarios ambos grupos de requisitos, los que establece la Ley de Indulto y los del Reglamento Penitenciario. Sin embargo, para el resto de indultos únicamente serán necesarios los requisitos de la Ley de Indulto.

Teléfonos útiles

PERSONAS SIN HOGAR

- Albergue de transeúntes (Cáritas). 947 256 219
- Centro de Integración Social (Ayuntamiento Burgos) 947 244 511
- Hijas de la Caridad (Acogida San Vicente de Paúl) 947 278 414

ATENCIÓN AL INMIGRANTE

- Burgos ACOGE. 947 232 303
- Programa de Atención a Inmigrantes (Cruz Roja) 947 212 311

- Atalaya Intercultural 947 209 210

ABOGACÍA Y RECURSOS

- Asistencia Jurídica Gratuita 947 201 624
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Nº 2 947 284 369 y 947 284 370
- Audiencia Provincial de Burgos 947 259 943
- Defensor del Pueblo 900 101 025

Actuación de asociaciones en el centro

ARBU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos):

Trabajan con internos derivados por el Servicio de Penas y Medidas Alternativas. Teléfono: 947 241 924

PASTORAL PENITENCIARIA:

Cultos: eucaristía y oración formación (valores) y otros: teatro, habilidades sociales, ocupacionales... Parroquia San Juan Bautista (CIS). Domingos y festivos: 12.00-13.00 h

PROYECTO HOMBRE:

Programa de drogodependencias y alcoholismo. Jueves: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (patio). Lunes: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (Provincial/Segundo grado). Teléfono 947 481 077

CRUZ ROJA: Apoyo psicológico de

drogodependencias; intervención en empleo en el CIS; programa de habilidades de comunicación. Lunes a viernes (CIS): 11.00-13.30 h Un día/semana (patio): 11.30-13.00 h Teléfono: 947 212 664

ACLAD: Atención a

drogodependientes. Martes: 10.00-13.00 h Teléfono: 947 240 576

FUNDACIÓN LESMES:

Programa Reincorpora (CIS). Formación y reinserción. Lunes a viernes: 09.00-14.00 h

PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y

LEÓN: Atención a discapacitados intelectuales: integración social e inserción laboral. Viernes: 10.00-12.00 h

FICHERO INTERNOS ESPECIAL SEGUIMIENTO

Narcotraficantes, integrantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado, yihadistas, miembros de ETA o de los GRAPO, condenados por el Tribunal Penal Internacional, integrantes de bandas latinas, que están...

Siempre bajo sospecha

Polémico desde su creación, el Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES) cumple treinta años en España. Tres décadas de debate y litigios, cambios normativos y sentencias sobre su legalidad. Instituciones Penitenciarias mantiene en la actualidad este fichero para el control de los 1.237 presos que considera de “especial peligrosidad y potencialidad desestabilizadora para la institución”.

REDACCIÓN | LVP

“¡No al FIES!” gritaba Malama-dre, el preso encarnado por Luis Tosar en *Celda 211*, la película que narra un motín en el sector destinado a este tipo de internos de un centro penitenciario español. “La existencia del Fichero de Internos de Especial Seguimiento tiene entre los presos una connotación negativa”, reconocen fuentes de Instituciones Penitenciarias (IIPP).

A día de hoy hay 1.237 reclusos que la Secretaría General considera de “especial peligrosidad”, con “potencialidad para desestabilizar el sistema penitenciario”. Narcotraficantes, integrantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE), presos que han participado en motines o evasiones, condenados por pertenencia a ETA, personas acusadas de cometer delitos que han generado gran ‘alarma social’, condenados por el Tribunal Penal Internacional o colaboradores de la justicia contra bandas organizadas son -entre otros- los presos incluidos en este fichero para su especial seguimiento. Fuentes de IIPP explican que fue creado para “disponer de una amplia información sobre determinados grupos de internos de alta peligrosidad, en atención a la gravedad de su historial delictivo o a su trayectoria penitenciaria”.

La literatura y el cine han extendido, o directamente creado, muchos estereotipos sobre la cárcel, inagotable fuente de mitos y leyendas. Malama-dre se convirtió en un personaje icónico del cine carcelario, estereotipo del ‘preso peligroso’ en un sector del interior de las prisiones.

Esa idea se extiende incluso dentro de las cárceles, donde es habitual encontrar a algún preso ‘peliculero’ que pretendiendo ‘ir de malo’ afirma “yo también soy FIES” o “me han tenido en FIES”, simplemente por tener

decretada la intervención de las comunicaciones o por haber permanecido en un módulo de aislamiento. Algo que no conlleva, necesariamente, estar incluido en el FIES.

En origen, para bandas armadas

El FIES tiene su origen en el conjunto de planes antiterroristas elaborados en 1989 por el entonces ministro del Interior José Luis Corcuera. Se solicitó a cada centro un informe sobre los presos acusados de “colaboración o pertenencia a banda armada”, por lo que el primer fichero del que hay constancia es el FIES-BA (Bandas Armadas). Las medidas de control adoptadas con ese motivo y sobre ese determinado grupo se ampliaron a otros, y en 1991 se creó el FIES-RE y el FIES-NA, para los presos conflictivos y para narcotraficantes, respectivamente.

Treinta años después, este fichero se divide en cinco grupos y más del 75% de los presos incluidos en él no está acusado de pertenencia a banda armada. Actualmente la mayoría de presos incluidos en el FIES se encuentran clasificados en segundo grado y están destinados en módulos ordinarios.

¿Control o tratamiento?

Dentro de las prisiones el eterno debate sobre control o libertad se convirtió, con los FIES, en control o tratamiento. Como indica la instrucción que los regula, “la peligrosidad y la exigencia de medidas de control específicas serán valoradas para asignar al preso su Programa Individualizado de Tratamiento” y estos presos serán destinados a módulos en los que se pueda obtener toda la información necesaria.

En opinión de los detractores del fichero, cuestiones así supondrían un empeoramiento de las condiciones de vida, porque la exigencia de ese control hace inevitable que su ubicación o su

Antecedentes

La realidad de las prisiones ha cambiado en las últimas décadas y el ambiente que muestra la película *Celda 211* podría reflejar el de los años anteriores a la creación del FIES.

La Coordinadora de Presos en Lucha reivindicaba que el indulto real de 1975 o las amnistías de 1976 y 1977 también afectarían a los presos sociales. Exigían la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; la abolición de las jurisdicciones especiales; del Reglamento Penitenciario y del resto de instituciones penitenciarias franquistas; la depuración de jueces, magistrados, fiscales, policías y funcionarios franquistas; acabar con los malos tratos e introducir mejoras en las condiciones de vida de los presos y el fin de la explotación laboral. Advirtieron que, de no conseguirlo, “arrasarían” las cárceles. Fueron años de protestas, motines y sabotajes en instalaciones penitenciarias, autolesiones, agresiones y gran conflictividad. Años marcados por la heroína y la aparición del SIDA, y en los que había muchos presos de ETA y del GRAPO. Según relata Talía González Collantes, doctora en Derecho y autora del informe *Los Ficheros de Internos de Especial Seguimiento*, en su inicio el FIES supuso un grado de clasificación fuera de la cobertura legal.

Grupos

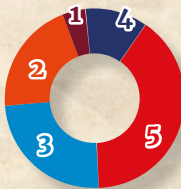
FIES 1. Control Directo. Internos especialmente conflictivos y peligrosos, que han protagonizado alteraciones regiminales muy graves poniendo en peligro la vida o integridad de funcionarios, autoridades, otros internos o personal ajeno a la institución.

FIES 2. Delincuencia Organizada. Personas condenadas o procesadas en relación con delitos cometidos en el seno de organizaciones o grupos criminales. También incluye internos de alto potencial de peligrosidad ingresados por su vinculación con asociaciones ilícitas. Afecta a los integrantes de bandas latinas.

FIES 3. Bandas Armadas. Ingresados por su vinculación con bandas armadas o delitos terroristas y aquellos que colaboran o apoyan a estos grupos. Se incluye al denominado “terrorismo autóctono” conformed por organizaciones como ETA, GRAPO o Resistencia Gallega. Incluye también al terrorismo yihadista.

FIES 4. Fuerzas de Seguridad. Reclusos que hayan sido miembros de las Fuerzas de Seguridad o de las Fuerzas Armadas -en aquellos casos en que no cumplen condena en establecimiento militar- y funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

FIES 5. Características Especiales. Incluye internos con historial de alta conflictividad, evasiones o violencia grave; autores de delitos muy graves que hayan generado alarma social; pertenecientes o vinculados a grupos violentos de carácter racista o xenófobo; internos que, sin estar procesados o condenados por terrorismo islamista, destaquen por su fanatismo radical o por liderar o integrar grupos de presión o captación en prisión; internos condenados por el Tribunal Penal Internacional y colaboradores con la Justicia contra bandas terroristas u otras organizaciones criminales.



Datos

- 1.237** presos incluidos en el FIES
- 91** Estremera es la prisión con más presos incluidos en el FIES
 - 253** presos FIES 2, la mayoría en Soto del Real y Teixeiro
 - 27** León es la cárcel con más presos FIES 5 - Características especiales
 - 110** presos FIES en primer grado
 - 121** en módulos de régimen cerrado
 - 26** sujetos a medidas coercitivas y/o de protección personal
 - 138** presos FIES 4, la mayoría en Estremera, Sevilla y Logroño

- 373** en módulos de respeto
- 781** presos FIES clasificados en segundo grado
 - 595** presos FIES destinados en módulos ordinarios (residencial)
 - 0** Ningún FIES 4 - Fuerzas de Seguridad está clasificado en primer grado
 - 2** internas FIES están en unidades de madres
 - 257** presos FIES aún sin clasificar
 - 304** presos FIES 3 - Banda Armada
 - 491** El FIES 5 - Características Especiales es el más numeroso

En grados de clasificación	1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO	OTROS*	SIN CLASIFICAR
Control directo	16	28	3	3	1
Delincuencia organizada	0	138	1	8	106
Bandas armadas	66	177	5	43	13
Fuerzas de seguridad	0	96	6	1	35
Características especiales	28	342	7	12	102

*Incluye a los internos pendientes de clasificación y a los preventivos inadaptados al régimen de vida ordinario (art. 10. 2 y 10.3 LOGP)



Las siglas FIES deben aparecer antes del nombre y los apellidos del preso en el expediente personal, según la instrucción que regula el uso de este fichero.



Una instrucción de 22 páginas regula los procedimientos a seguir para el control y seguimiento de los presos incluidos en el FIES.



83475'1093475'0134957'1034909959134958'0194509



Historial

1989 Se diseña un plan de intervención para presos acusados de pertenencia a banda armada que contempla la creación de ficheros especiales.

1991 Una circular amplía este fichero a otro tipo de presos y crea los FIES-RE y FIES-NA, para presos conflictivos y para narcotraficantes.

1991 Agrupan en Sevilla II a un grupo de presos FIES-RE que han participado en motines. Sus protestas, lejos de rebajar las restricciones que se les aplican, las vuelven más duras.

1994 El Tribunal Constitucional da la razón a estos presos.

1995 Una circular de la SGIP determina la ubicación de presos FIES en departamentos especiales para evitar críticas de ilegalidad.

1996 El FIES se empieza a utilizar regularmente con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Penitenciario; se refunden las circulares e instrucciones que hasta ese momento regían su uso. Se establecen las medidas de seguridad a aplicar a las distintas categorías.

2001 La Audiencia Provincial de Madrid considera lícito este fichero. El FIES 2 - Narcotraficantes pasa a denominarse Delincuencia Organizada.

2006 Se modifica sustancialmente el contenido de cada fichero.

2009 El Tribunal Supremo declara nulo de pleno derecho el apartado «Normas de seguridad/control», en el que se incluía la regulación de los FIES, por exceder y adentrarse en ámbitos fuera de su cometido.

2011 La reforma del Reglamento Penitenciario incluye la posibilidad de crear archivos especiales, dado que, como publica el BOE, “su legalidad había sido cuestionada hasta la fecha”.

2016 Se adapta a la Ley de Protección de Datos.

para contribuir a la seguridad y al cumplimiento de otras funciones asignadas con el objetivo inmediato de recibir, almacenar y tratar información relevante, que garantiza y asegura una rápida localización de cualquier dato. Una circular interna asegura que, como parte del sistema de Justicia penal, IIPP ha de contribuir a la protección de los bienes jurídicos esenciales de seguridad pública y ha de entenderse en el marco de la política de seguridad general. Considera además que el sistema penitenciario es uno de los instrumentos a disposición del Estado y que, junto a las acciones de persecución y protección, exige la elaboración de una estrategia articulada de mejora de los servicios de información e inteligencia, así como la aprobación de normas organizativas de vigilancia, control e intervención.

Por último, se prevé que la Administración Penitenciaria “pueda establecer perfiles de internos que requieran un mayor control”. De acuerdo con esos perfiles, medidas generales de seguridad tales como la observación, conocimiento e información por parte de los funcionarios, se intensificarán en función del riesgo atribuido a cada recluso y, en este sentido, contempla la creación de grupos de funcionarios especializados, que son los encargados de procesar esta información.

Paradoja con los FIES 4

Desde diversos sectores se ha criticado que el FIES 4 es una excusa para dar un trato de favor a los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado o de IIPP que se encuentran presos, y que el hecho de estar incluidos en el fichero es un pretexto para destinarlos a determinados módulos con mejores condiciones. Fuentes de IIPP explican que se aísla a estos presos del resto para garantizar la seguridad. En cambio, algunos de los miembros de las FSE o IIPP que se encuentran presos critican su inclusión en el FIES y aducen que es discriminatoria según la Constitución porque su inclusión en el FIES se debe “únicamente a la profesión que ejercían antes de ingresar en prisión”.

Un debate de tres décadas

Tres décadas después, para los defensores del FIES, su existencia y las limitaciones que puede conllevar se amparan en la necesidad de mantener una vigilancia ante la permanente sospecha de que estos presos puedan en cualquier momento protagonizar un incidente grave. Para sus detractores, permanece la sospecha de que el fichero es la excusa para mantener permanentemente unas limitaciones regiminales.

Más allá de la idea que el cine y la literatura han extendido sobre el perfil de estos presos considerados “especialmente peligrosos” por parte de IIPP, existe al respecto numerosa literatura -esta sí- jurídica, así como trabajos académicos, y el debate se reproduce con frecuencia en foros jurídicos o publicaciones especializadas.

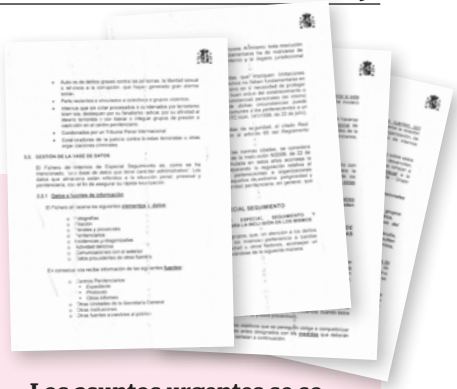
La letra pequeña

El fichero almacena, entre otros:

Fotografías, filiación, datos penales y procesales, penitenciaros, incidencias, actividad delictiva y comunicaciones con el exterior, entre otros.

Los medios para la obtención de la información son:

- Informes de las Fuerzas de Seguridad del Estado y otras fuentes sin especificar.
- Grabación de todas las comunicaciones telefónicas, orales y vis a vis (excepto íntimos).
- Fotocopia de todas las cartas entrantes y salientes, con registro de remitente y receptor.
- Control de las comunicaciones con abogados.
- Anotación diaria del comportamiento: relación con los funcionarios y otros profesionales, con otros presos, rol desempeñado y capacidad de liderazgo en los grupos organizados y en los que se crean espontáneamente.
- Control de los movimientos de la cuenta de peculio.
- Otras unidades de la Secretaría General y otras Instituciones.



Los asuntos urgentes se comunican telefónicamente a...

La Coordinación de Control y Seguimiento, al Área de Colectivos Especiales o a la Dirección de Seguridad Interior.

Yihadismo

Siguiendo un programa específico de intervención, los presos incluidos por su presunta vinculación con el yihadismo son dividido en tres subgrupos:

A) Condenados por pertenencia o colaboración con grupos terroristas.

B) Internos a quienes se considera con capacidad o actitud proselitista o captadora.

C) Internos con supuesto riesgo de ser radicalizados o estar en ese proceso.

Delincuencia organizada, tres niveles

El FIES 2 se divide a su vez en tres subgrupos, que determinan que la actividad de control sea más o menos intensa.



¿Cómo se decide la inclusión en el FIES?

Cuando una persona ingresa en prisión, cada centro penitenciario puede proponer a la SGIP su inclusión en este fichero “atendiendo a la información disponible procedente del expediente penitenciario, de fuentes abiertas y de Fuerzas de Seguridad del Estado”. Una vez es incluida, se notifica.

¿Qué información se remite el mismo día que se produce?

Cualquier información de interés.

- Acuerdos de libertad, permisos de salida, excarcelaciones, hospitalizaciones, salidas al hospital...
- Comunicaciones con letrados.
- Cualquier incidente regimetal, incluso la sospecha de que pueda haberla protagonizado.
- Modificaciones en su situación penal y procesal (nuevas causas, condena...). Cambios de grado, aplicaciones de limitaciones...
- Sanciones, destinos, recompensas, propuestas de grado de clasificación.
- Propuestas de traslado y su motivo, participación en actividades programadas. Otros.

¿Dónde se custodian los archivos?

Mientras no se digitalicen, los expedientes físicos se custodian en Servicios Centrales. Una vez la persona es excarcelada, los expedientes físicos se archivan o pasan a “bajas”.

¿Son eliminados?

No. Se mantienen para eventuales requerimientos de informes por parte de autoridades administrativas o judiciales.

El procedimiento para su cancelación es el mismo que se aplica a los archivos policiales.

Los informes relevantes con interés judicial o policial, para intervención de actividades o para la marcha de los procesos, se comunicarán de forma aislada a las autoridades judiciales o policiales.

¿La intensidad del control es la misma para todos?

La intensidad se determinará por la potencial peligrosidad.

¿Las medidas de seguridad y control son iguales para todos los grupos FIES?

No. Las normativas se dividen y separan la regulación relativa al seguimiento y control de los internos incluidos en cada grupo.

programa de tratamiento se vea condicionado y su comportamiento sea prejuicado.

Según fuentes de IIPP, en la actualidad la inclusión de un preso en el FIES “no implica la asignación de un régimen de vida distinto de aquel que le corresponde reglamentariamente”.

Reforma para su cobertura legal

Desde su creación, el fichero ha vivido cambios normativos, circulares e instrucciones, denuncias e incluso sentencias sobre su legalidad. Para IIPP este archivo tiene un “carácter administrativo, y solo potencia la utilización de las medidas de seguridad que vienen contempladas en la normativa ordinaria”.

En la actualidad hay 1.237 presos considerados de ‘especial peligrosidad’



La reforma del Reglamento Penitenciario de 2011 vino a “dotar de una cobertura reglamentaria expresa al Fichero de Internos de Especial Seguimiento”, dado que “su licitud fue puesta en cuestión” y ya en 1995 la dirección de Prisiones emitió una circular “para evitar críticas” sobre la ubicación de los presos incluidos en el FIES. Igualmente señalan que “la aplicación de medidas que impliquen limitaciones regiminales o restricción o limitación de derechos no deben fundamentarse en la inclusión del interno en el FIES, sino en la necesidad de proteger y preservar la seguridad”.

Estrategia global de servicios de información e inteligencia

Internamente se explica que el FIES es un instrumento más de la Administración Penitenciaria

VOLUNTARIADO

El responsable de Inclusión de Cáritas visita el centro de Burgos



FOTO: MANEX ZUBIAGA

REDACCIÓN | LVP

El responsable de Inclusión de Cáritas y coordinador de las acciones llevadas a cabo en centros penitenciarios, Juan Antonio García-Almonacid, de quien dependen la actividad en 27 provincias españolas, ha visitado la prisión de Burgos para conocer de cerca la evolución de los programas que tienen implementados. Cáritas, desde sus inicios en los años 60, en su afán por proteger a las personas desfavorecidas y en riesgo de exclusión, puso el foco en las personas privadas de libertad. García apunta que estas personas figuran en el ADN de la entidad.

La organización ofrece, a través de voluntarios, desde la organización de talleres y programas adaptados a perfiles y necesidades personales diferentes hasta el asesoramiento a nivel legal ante posibles necesidades. En definitiva, explica, “estamos con todo el mundo que necesita decir ‘hola’ a alguien”.

«Estamos con todo el mundo que necesita decir ‘hola’ a alguien»

A través de diferentes programas Cáritas aporta recursos económicos en establecimiento de retribuciones para permisos y terceros grados y mantenimiento de los recursos de los diferentes talleres, entre otras acciones. Juan Antonio García indica que, si bien existen diferentes programas en cada centro penitenciario, estos son reutilizables en cualquier otro. “Lo importante es que haya personas del centro que lo desarrollen. El taller son los internos precisamente”.

En cuanto a qué estamento debe ofrecer este tipo de servicios, es tajante: “Depende. Determinadas tareas podrían ser ofrecidas por el Estado pero solo relativamente. Cuando una persona entra en un taller y lo hace solo por solidaridad, porque quiere echar una mano a personas, es algo que nunca va conseguir la Administración Pública. Eso es un territorio reservado a las instituciones sociales”, explica.

“Voces encerradas”, un programa que cede la palabra a los internos

Cáritas abre en la cárcel burgalesa una emisora que produce podcasts grabados por presos y alojados en UBU Radio, Spotify e Instagram

MAURICIO ROJAS Y
CARLOS FERNÁNDEZ | LVP

El programa de radio “Voces Encerradas” es un proyecto puesto en marcha hace cuatro meses en el Centro Penitenciario de Burgos y que se puede disfrutar a través de Internet por diferentes vías.

Esta iniciativa nace a través de Cáritas con el objetivo de dar voz a las personas que sufren exclusión social y privación de libertad. Lo llevan a cabo varios internos del centro, que crean dos podcast al mes con la ayuda de voluntarios de la ONG.

“Voces encerradas” nace en ‘Cáritas Personas sin Hogar’, a partir de un trabajo de fin de grado de la Universidad que buscaba dar voz a las personas que sufren exclusión social. Se trataba de un canal llamado “Bajo un techo de estrellas” y hablaba de las diferentes realidades de las personas sin hogar.

Sara Castro, monitora del taller de radio, comenta que en uno de esos podcasts se habló de las personas sin hogar dentro de prisión. “Nos pareció un tema muy impactante y se decidió proponer un programa de radio exclusivamente dentro de la cárcel, y así surge el proyecto dentro del centro penitenciario”.

El equipo está formado por los internos del centro y dos monitoras, María González y Sara Castro, voluntarias de Cáritas a través de un convenio con la Universidad de Burgos.

El objetivo principal del canal es dar voz a la gente que está en prisión, por lo que los temas que se tratan son los que los internos deciden en las reuniones que se mantienen al efecto todos los jueves. Explica Sara Castro que han empezado explicando la manera más adecuada de estructurar el programa y qué cosas se podrían



Varios internos con voluntarios grabando un podcast en el C. P. de Burgos. FOTO: MANEX ZUBIAGA

contar que interesen a la gente. “No es tanto hablar de prisión o de la vida dentro, que también, sino hablar de cosas que a ellos les gusten y que puedan conectar con la gente del exterior”.

Respecto a los internos que participan en el taller, Sara Castro señala que no hay un perfil determinado. “Cualquier persona que quiera venir al taller es bienvenida siempre que haya una motivación y una participación constante”. Normalmente, añade, además de los internos que participan en el taller cuentan con invitados que relatan sus experiencias.

¿Dónde se pueden escuchar?

Los podcasts se pueden escuchar a través de varias vías, bien a través de la página web de la Universidad de Burgos (www.ubu.es) dentro de la sección dedicada a UBU Radio-Voces Encerradas, o

Dos veces al mes se suben las grabaciones del programa a los distintos canales

bien a través del canal “Voces Encerradas” de Spotify.

Por otro lado, el programa también se ha estrenado recientemente en las redes sociales, concretamente en Instagram (@re.mueve.te), donde además de publicar los diferentes podcasts se permite que los oyentes puedan proponer temas a tratar y mandar mensajes de apoyo y motivación a los internos que realizan el programa. De esta manera, comentan las voluntarias, ellos pueden también interactuar de alguna manera con el exterior.

María González aclara este último punto: “Los podcast periódicamente se suben a Internet. La idea inicial era subir uno al mes, pero hemos visto que hemos cogido carrerilla y que tenemos material suficiente como para hacerlo cada quince días, por lo que a partir de junio habrá ya dos piezas al mes”.

“La idea final es que este proyecto, que ha nacido dentro del Centro Penitenciario de Burgos, pueda tener recorrido a largo plazo y que se pudiera formar un equipo de trabajo de forma permanente con responsables del propio centro”. Apuntan que una buena manera de materializar el programa es que pudiera llegar a implantarse, de manera permanente, una emisora de radio en el centro penitenciario, pero, según puntualizan, “para ello necesitamos ayuda institucional”.

Carbonell y Bermúdez de Castro reciben a ‘La Voz’ en Atapuerca.

El año pasado *La Voz del Patio* entrevistó a Eudald Carbonell, quien exigió “otra cita en su terreno”. En el mes de julio una parte de la redacción visitó los Yacimientos de Atapuerca, siendo recibida por el propio Eudald y por José María Bermúdez de Castro, dos de los codirectores del yacimiento.



FOTO: MANEX ZUBIAGA

‘Que no me voy’, teatro entre muros. El grupo de teatro del Centro Penitenciario de Burgos estrenó el pasado 10 de julio su nueva producción, *Que no me voy*, primera obra escrita íntegramente por los internos del centro. Al estreno, sometido a restricciones covid, acudieron gran parte de los internos y numerosas personas invitadas. El resultado fue un gran éxito.

El pintor de la oscuridad

Ambrosio Ortega Alonso no solo fue el luchador antifranquista que más años pasó en las cárceles de la dictadura. También se convirtió de forma autodidacta, encerrado en penales como El Dueso y Burgos, en uno de los acuarelistas más destacados de su época, un pintor que supo captar la esencia del duro trabajo de las minas (que conoció en su Palencia natal) y las extremas condiciones de vida en las prisiones del régimen de Franco. Sus pinturas ofrecen una mirada dura dominada por tonos oscuros, lóbregos, hacia las dos realidades que le tocó afrontar.

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

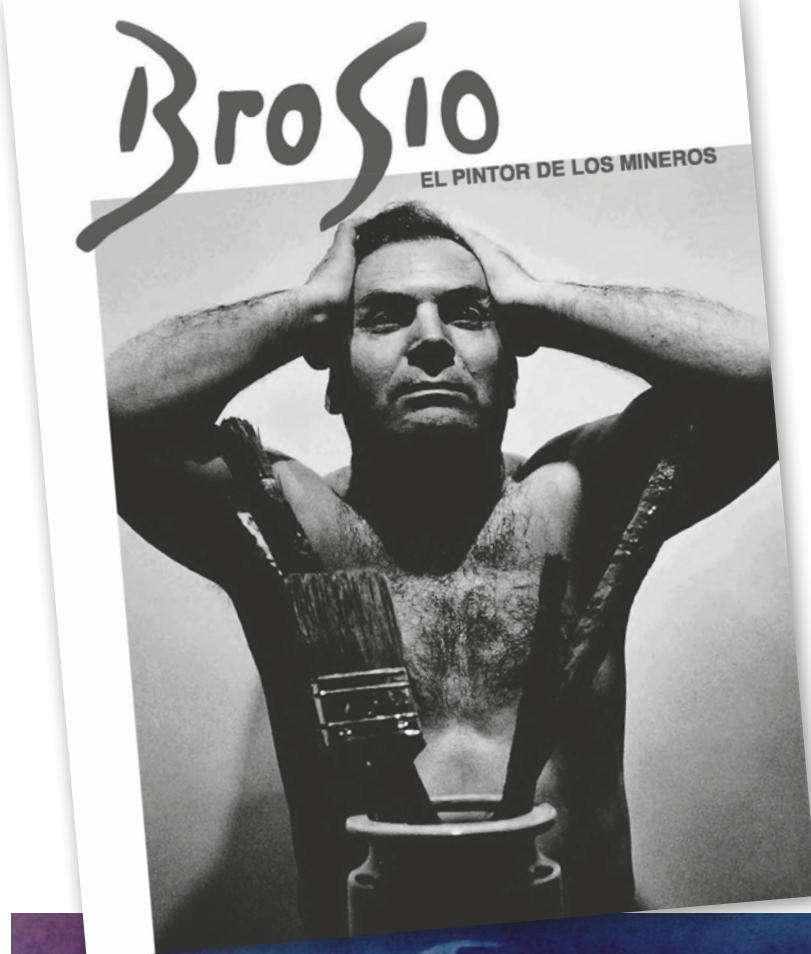
Pocos creadores han sabido verter en molde artístico sus experiencias vitales en circunstancias tan precarias y con tanta verdad y desgarró como lo hizo él. Sus cuadros, nacidos de forma clandestina entre los muros de las cárceles, recibieron tras el fin de la dictadura el reconocimiento de los críticos, que lo señalan como uno de los acuarelistas más originales del panorama español del siglo XX.

Ambrosio Ortega Alonso, artísticamente Brosio, nació en el pueblo minero de Barruelo de Santullán (Palencia), en el seno de una familia humilde de labradores. Fue poco a la escuela, pues desde niño tuvo que trabajar en el campo, hasta que, con 16 años, entró en la mina de carbón, experiencia que quedó grabada en su retina y que después plasmaría en sus acuarelas. Muchas de ellas representan a los mineros como sombras vencidas por el duro trabajo, con un crudo realismo social.

En la mina comenzó su lucha política y su compromiso, afiliándose al PCE y ayudando a los perseguidos por el régimen que tuvieron que esconderse en el monte.

Con 22 años es detenido, junto a su hermano Mariano, ejecutado cuatro años después a garrote vil por pertenecer a la guerrilla antifranquista. Brosio es condenado a dos penas de muerte, que al final le son conmutadas por 30 años de prisión.

Entonces las penas de muerte se pedían como quien pide un café, sin el más mínimo sentimiento humano, y eran aplicadas lo antes posible, para escarmiento de todos. Brosio empieza un largo y amargo vía crucis de celda en celda, de prisión en prisión, de hambre en hambre: Teruel, Palencia, El Dueso y Burgos. Estas dos últimas, que marcaron su vida, fueron en las que más tiempo pasó.



Arriba, portada del catálogo de la exposición "Brosio. El pintor de los mineros", ilustrado con una fotografía realizada por Alberto Schommer. Sobre estas líneas, la obra 'Fusilamiento'.

En la cárcel cántabra de Santoña, cuando llevaba cuatro años preso, protagonizó una sonada y rocambolesca fuga que él mismo describe en sus memorias: "La goma de las alpargatas me ayudó a subir por los ladrillos del muro. Cada vez me dolían más las uñas. Temía que al llegar arriba, el musgo húmedo me hiciera caer hacia atrás. Pero estaba seco. Aquel musgo me salvó la vida. Amarré la cuerda y me deslicé por ella. Ya era libre".

A los 12 días, tras una persecución despiadada que movilizó a cientos de guardias civiles y falangistas, fue localizado y devuelto al penal, lo que le valió empezar de nuevo la condena, sin contar el tiempo de cuatro años que ya llevaba.

En el penal de Burgos pasó la mayor parte del cumplimiento de la pena, desde noviembre de 1957 hasta su liberación, ocurrida en 1970.

Al llegar a la prisión burgalesa los cachecos eran humillantes y los presos eran encerrados en las celdas de aislamiento, donde permanecían unos quince días sin comunicación.

El penal de Burgos fue para él una escuela con grandes maestros

En Santoña protagonizó una sonada fuga

Su pintura está presidida por un crudo realismo

Brosio considera que la mina y la cárcel son muy parecidas

Brosio declara en sus memorias que la mina y la cárcel son muy parecidas, tienen muchos puntos en común, son dos mundos crueles en los que la supervivencia resulta penosa.

En la "Universidad" burgalesa conoció a presos políticos de renombre artístico y cultural, como el poeta Marcos Ana y el pintor Agustín Ibarrola, de los que aprendió a superarse y a convertirse en un acuarelista autodidacta importante.

Este contacto con intelectuales, su carácter activo y su empeño y tesón le ayudaron a sobrellevar tantos años de privación de libertad y tanta injusticia, sin haber cometido ningún delito.

Brosio dio ejemplo de trabajo, constancia y lucha hasta conseguir unas pinturas que son una mirada introspectiva hacia un universo hecho de recuerdos y sensaciones de la mina y de la cárcel.

Cuenta en sus memorias que se hizo dibujante no solo para distraerse, sino también para obtener algún dinero haciendo retratos por encargo, a tres pesetas la unidad.

El penal de Burgos fue para él una escuela con grandes maestros. Todos hacían algo para sobrevivir, para olvidar y para formarse. Brosio pintaba y pintaba de forma autodidacta con pinceles hechos de pelos de la barbería, llegando a conseguir auténticas obras de arte.

Para entretenerse hasta llegó a contar las losas del patio y matar así el tiempo. Son 6587 losas.

Su lema de vida fue: "Siempre merece la pena luchar". Y Brosio luchó hasta el último momento. Murió a los 90 años, el 14 de julio de 2015. Sus cenizas fueron esparcidas en el monte de Salcedillo, lugar en el que se ocultaba el maquis para el cual sirvió de enlace.

En sus memorias reflexiona que "cada biografía es hija de una época histórica y la mía es hija de aquellos años, que fueron malos, pero fueron los que me tocó vivir".

Cuando le preguntaron "¿Mereció la pena, Brosio, lo que has pasado?", contestó con otra pregunta: "¿Va hoy alguien a la cárcel por pensar diferente?". "No", le dijeron. "Entonces, mereció la pena", replicó.

"Nunca podréis encadenarme el alma", título de uno de sus cuadros, es su logotipo, su eslogan, su denominación de origen y resume su existencia, su resistencia y su dignidad hasta el final.

Obra aplaudida

Después de 24 años de prisión en prisión, la obra de Brosio se da a conocer a partir de 1970 fuera de los muros de la cárcel. Sus pinturas sobre la vida penitenciaria y el trabajo en la mina son objeto de importantes exposiciones en Asturias, País Vasco, Madrid... La última fue exhibida en el Museo de la Minería y la Siderurgia de Sabero (León) y más tarde en el Centro Cultural Provincial de Palencia bajo el título 'Brosio, el pintor de los mineros'. El éxito de sus primeras muestras le abrió incluso las puertas de Estados Unidos, con la organización de una exposición en Nueva York que resultó finalmente truncada por una triple encefalopatía que le sumió en un coma severo.

REVUELTO

Adivina el nombre de las aves colocando correctamente las letras desordenadas.

C U A R A R

○ ○ ○ ○ ○ ○

A L A M P O

○ ○ ○ ○ ○ ○

R O N D A L A

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

V I A T O G A

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

C O N J E V E

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

A Z U C H E L

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

JEROGLÍFICO

¿Con quién hablas?

100 O N
NOTA 5E101
Negación

6 100

¿Cómo encontraste a tu amigo?

50 O 6

e i o u

ma me mi mu

Fíjate bien...

R

NOTA IDO

N ODIRY

VIÑETA



MAURICIO ANDRÉS ROJAS SEPÚLVEDA

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

1. Sendas, veredas. 2. Al revés, volumen. Zancada. 3. Cantina. Cartaginesas. 4. Endulzar con azúcar. 5. Baile de Aragón. Marchar. 6. Rinoceronte. 7. Salamanca. Ágatas con franjas de colores. 8. Yunque de platero. Negación castiza. 9. Catedral. Ósculos.

VERTICALES

1. Suposiciones, adivinaciones supersticiosas. 2. Suficiente, bastante. Bate, menea. 3. Fam. María. Vocaletas. 4. Al revés, posesivo. Articulaciones del brazo. 5. Hombre rudo. 6. Drama musical. Eleve. 7. Saludable, fem. 8. Túnica hindú. 9. Señal de socorro. Muestras de alegría.

ARITGRAMA

	+		+		= 9
+		:		-	
	x		+		= 7
:		+		+	
	+		+		= 6
= 3		= 8		= 2	

1 2 3 4 5 6 7 8 9

1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

ANÉCDOTA

Un viejo árabe dejó en herencia a sus tres hijos 17 camellos para que los repartieran así: para el hijo mayor, la mitad de ellos, un tercio para el mediano y un noveno para el pequeño. El testamento del padre terminaba con esta máxima: "Todo lo que des con amor, volverá a ti". Se ponen a hacer el reparto y ven que es imposible. Expusieron a un tío suyo, muy sabio, las últimas voluntades del padre, para que les aconsejara. Este les dijo: "Yo os doy un camello de los míos para que podáis repartirlos". Así lo solucionaron:

- Al hermano mayor, la mitad, 9 camellos.
- Al mediano, la tercera parte, 6 camellos.
- Al pequeño, la novena parte, 2, que suman los 17 camellos, que les dejó el padre.

¿Y el que sobra? Pues se lo devolvieron a su tío. Y se cumplió la conclusión del testamento: "Todo lo que das con amor, volverá a ti".

EL RETO

Cada mako tiene su modelo de cama, ¿cuántos agujeros hay en la chapa de la tuya? Dínoslo.

HORÓSCOPO

REDACCIÓN

ARIES (21 mar-19 abr) Tu peculio está en números rojos y se acerca el miércoles. La rutina te está matando. La ducha es gratis.

TAURO (20 abr-20 may) Es un buen momento para entender que cuando pides un café en la cola del economato y te dicen "no es mía la tarjeta", no te quieren invitar.

GÉMINIS (21 may-20 jun) El amor y la amistad te sonríen. Cuida algo más tu salud porque las emociones fuertes te perjudican. Vigila tus ahorros.

CÁNCER (21 jun-22 jul) Recibirás una gran noticia, los permisos ya están aquí. Ya pronto verás cielo abierto.

LEO (23 jul-22 ago) El curso de cocina es tu salida, aprovéchalo y haz mejor los huevos fritos.

VIRGO (23 agosto-22 sep) Estás esperanzado en una salida programada. No te ilusiones si aún no has cumplido las 7/8 partes de la condena.

LIBRA (23 sep-22 oct) Es hora de salir de la rutina y asumir responsabilidades. Apuntate a la bolsa de trabajo y mira nuevas experiencias, no tengas miedo al cambio.

ESCORPIO (23 oct-21 nov) Un pinchazo puede salvar una vida, pero cuidado con el escorpión, ese aguijón que muchos usan para provocar malestar, desunión y heridas venenosas.

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Te han bajado la metadona y la coca-cola no pega igual. Hay 2x1 en borrachas en agosto, aprovecha la ocasión.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) Tu economía comienza a resurgir. Ten cuidado con las deudas de juego. No te metas en rollos que el parchís no es tuyo. Aprovecha el tiempo, ¡joder!

ACUARIO (20 ene-18 feb) Apúntate a derecho a la UNED. Te ahorrarás dinero en abogados. Apréndete el art. 76, te hará falta.

PISCIS (19 feb-20 mar) Llega el otoño y al fin te vas de vacaciones. Te cundan para Teruel. Compra antes una parca por el demandadero.

SUDOKU

Nivel fácil

4					8	7	1	
2	5			3		8		6
1				7			4	3
		6	2			3	5	
5								1
		1	7	9		6		
	1	8						
3				1	5			
6		5	3	4	9	1		8

Nivel medio

9	8		2		7			3
	1				5			
2	5	7		6				
	2					1	3	8
8					9		7	
7		4	1	2		6		9
	4				2	3	1	5
		2	3		6			4
			8			9		

SOPA DE LETRAS

10 marcas de coches

A	E	L	Y	A	C	N	I	S	A
T	L	U	A	N	E	R	P	C	S
U	R	A	B	U	S	O	H	A	E
E	C	I	T	R	O	E	N	T	D
G	M	C	I	A	V	T	A	O	E
E	O	N	S	R	L	U	S	Y	C
P	R	A	O	I	O	Y	S	O	R
A	I	L	D	V	V	O	I	T	E
P	E	U	G	E	O	T	N	A	M
T	A	E	S	R	S	A	A	T	A

SOLUCIONES

1	+	5	+	3	= 9
5	x	1	+	2	= 7
2	+	3	+	1	= 6
3	=	8	-	2	= 3

ARITGRAMA:

Chevrolet, Renault, Audi, Subaru, Citroën, Peugeot, Seat, Mercedes, Toyota, Nissan, Volvo, Lancia.

SOPA DE LETRAS:

6	3	9	2	8	2	1	7	5	4
4	6	3	9	2	8	2	1	7	5
2	5	7	6	1	3	8	4	9	2
8	1	4	7	9	5	6	2	3	1
7	1	8	6	3	9	2	8	2	1
5	7	2	4	6	3	9	2	8	2
9	4	6	2	8	1	7	5	4	3
3	7	5	4	6	1	3	8	2	9

SUDOKUS:

Urraca. Paloma. Alondra. Gavota. Vencejo. Lechuza.

REVUELTO:

- 1 Con mi vecino Vicente.
2 Lo vi sin ánimo.
3 A ver si lo conoces.

JEROGLÍFICO:

1	C	A	M	I	N	O	S	
2	B	A	R	P	E	N	A	S
3	L	J	O	T	A	I	R	
4	A	Z	U	C	H	E	L	
5	A	B	A	D	A	O	I	
6	S	A	N	O	I	C	E	S
7	T	A	S	C	A	V	A	
8	S	E	S	O	S			

CRUCIGRAMA:

Cuando el ser humano se encuentra enclaustrado en un lugar por un tiempo, privado de libertad, en ocasiones la mente busca salidas a la monotonía que puede causar ese espacio. En esta página pretendemos hablar sobre ciertas cuestiones que en este centro penitenciario han salido alguna vez a la luz en conversaciones de patio, temas que ayudan a que la mente escape por unos momentos.

Galerías con arte

H. O. ha descubierto su pasión por el arte y la pintura en los muros de la prisión de Burgos. Las clases sobre Historia del Arte y el taller ocupacional impartido por la profesora del centro, María Jesús, han despertado en él una curiosidad sobre todo lo que rodea al mundo artístico. Como consecuencia de ello, las paredes del Módulo 4 muestran doce de sus obras, imitaciones de obras de arte conocidas que ha realizado con arenas de colores.



Exposición de reproducciones de obras de arte en la Galería 4. FOTO: MANEX ZUBIAGA

JULEN GONZÁLEZ

Nadie mejor que él conoce los secretos de la arena. Nacido en el exótico Marruecos, país de desiertos, H.O. ha hecho de la arena el punto fuerte de su pintura en el taller ocupacional. Todo comenzó cuando acudió por primera vez a las clases de Historia del Arte impartidas por María Jesús. “Me gusta mucho cómo explica y se hace muy ameno, además aprendes muchísimo”, comenta H.O.

Poco a poco comenzó a reproducir cuadros de artistas reconocidos, como Picasso, Renoir, Manet y Gauguin, con la técnica de la arena de colores. Cuando finalizó varios cuadros se los mostró a los responsables del Módulo 4, que quedaron asombrados por la calidad

de los mismos. Consecuencia de ello se propuso al Equipo Técnico la posibilidad de decorar las paredes del módulo con

Actualmente hay expuestas doce reproducciones de obras de Picasso, Renoir, Manet y Gauguin

sus cuadros para dotar de más color y vida a ese espacio. Actualmente están expuestas doce de sus obras con vistas a ampliar la colección.

El curso de Historia del Arte se imparte los lunes y brinda una visión global de la pintura, la escultura y la arquitectura a lo largo de la historia. El cuadro de Jan Van Eyck *El matrimonio Arnolfini* es el punto de partida del curso allá por el mes de octubre de cada año. A partir de él se visualizan y analizan obras de Goya, Velázquez, Miguel Ángel y Leonardo Da Vinci, entre otros.

La cultura es un elemento clave para H.O., que asiste también a un taller de lectura, para poder desarrollarse como persona y adquirir conocimientos que le puedan servir en el futuro. “Con estas clases he descubierto el arte. Para mí se basa en emociones y sentimientos, es la belleza de la vida”, añade.

POR ENCIMA DEL PATIO PASAN...

Desde el patio y mirando hacia arriba, esté el cielo gris, despejado o con claros y nubes, siempre hay algo que ver. Aparte del cielo y las nubes, no es difícil observar aves, grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta sección busca dar a conocer a las que nos sobrevuelan. Basta solo con mirar a lo alto y, sobre todo, querer ver. Y si anotamos lo que vemos todos los días, tendremos una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.

Las cogujadas comunes (o el pájaro de las rotondas)

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Se trata de una alondra de buen tamaño, con pico largo y postura erguida. Su cresta es larga y muy visible. Se mueve caminando, buscando invertebrados, semillas y vegetales verdes en verano y semillas en invierno. Incluso corretea por el suelo excavando (en el patio no por razones obvias), picoteando aquí y allá.

Habita todo tipo de ambientes despejados, como cultivos de secano, eriales, áreas de matorral, bordes de caminos, etc. La proliferación de rotondas ha facilitado su observación desde los coches, pues estos espacios abiertos parece que sean de su agrado, aunque se llevan más de un susto. Hace su nido en el suelo, con pajas y otros



► NOMBRE CIENTÍFICO: *Apus apus*
► En otros idiomas le llaman Crested lark, Cochevis huppé o Haubenlerche (inglés, francés y alemán).
► LONGITUD: 17-19 cm
► ENVERGADURA: 29-38 cm
► PESO: DE 25 A 38 gr

FOTO: NACHO CONTRERAS

materiales vegetales y suele tener de tres a cinco polluelos.

Canta prácticamente todo el año, por lo general desde el suelo. Su canto es modesto y repetitivo. Es muy característico su reclamo

que, con bastante optimismo, en algunos libros describen como un “tuui-tii-tuu”, que sube y baja de tono. Cuando no hay gente por el patio o por las zonas abiertas, seguro que se escucha todo el año.

vida social

Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera



Premio a ‘La Voz del Patio’. Integrantes de la redacción de *La Voz del Patio*, educadores y periodistas participantes en el proyecto recibieron el primer premio CECA de Obra Social y Educación Financiera 2019-2020 en la categoría de ‘Educación e Investigación’ en la sede de la Fundación Caja de Burgos. La salida se completó con “un viaje al pasado” en la visita a los yacimientos de Atapuerca y una ruta en coche por los terrenos del Paleolítico Vivo en Salguero de Juarros.

T.J. Jazz homenajea a Billie Holiday en la prisión



A ritmo de jazz. T.J. Jazz y su grupo actuaron en la prisión el 30 de mayo, donde deslumbraron a los internos con sonidos de swing, jazz clásico y blues. La cantante bostoniana ofreció una experiencia cautivadora en un concierto homenaje a Billie Holiday.

Visita del equipo de dirección de Mansilla de las Mulas



Pioneros de los módulos de respeto. Henar García, directora de la prisión leonesa, y Jorge Rodrigo González, subdirector de Tratamiento del mismo centro, hablaron en la redacción de *La Voz del Patio* de los módulos de respeto, de los que la cárcel de Mansilla es pionera en España, y de justicia restaurativa.

Objetivo: limpiar el Castillo de Burgos



Los internos limpian el parque. En junio de 2021 se produjo la primera salida programada después de más de un año sin actividades debido a restricciones por la pandemia. Un total de cinco internos, personal del centro penitenciario y de la Pastoral Penitenciaria recogieron basura en los alrededores del Castillo de Burgos.

Leer y conducir | CARLOS AGANZO



Carlos Aganzo es periodista y escritor.

Pocos recuerdos tan gratos, tan intensos, tengo alrededor de la literatura como en mis encuentros durante años con las internas de Brieva, en Ávila. Ese centro de mujeres donde conocieron el otro lado de la vida hombres tan célebres como Roldán o Urdangarin. La cita, una vez al mes, al lado de Gloria y del poeta José María Muñoz Quirós, siempre acompañados de un escritor... No creo que muchas personas hayan visto llorar como un niño a todo un Premio Nobel como Saramago al compartir sus libros, su literatura, sus pensamientos, con aquellas personas extraordinarias... Varias de ellas vinieron después a verme al periódico -yo trabajaba entonces en *Diario de Ávila*-. Con unas cuantas hicimos

amistad. Y alguna se animó más tarde incluso a escribir. Al dejar Ávila para venir a Valladolid el contacto se fue diluyendo, hasta desaparecer. La vida, que nos engulle. Muchas fueron las experiencias vividas en aquella biblioteca luminosa, abierta e informal, que sin duda representaba un espacio de luz entre los muros de Brieva, tan reglamentarios, tan de melancolía larga a través de pasillos infinitos. Las experiencias de las internas, las de los organizadores y las de los tertulianos fueron muchas y variadas. Pero entre todas siempre estuvimos de acuerdo en destacar una: la enorme sensación de libertad que se respiraba en aquellas visitas. Una sensación que no se limitaba a aquellas dos horas de vis a vis literario, sino que comenzaba

antes, y se prolongaba después, con la lectura de los libros de los autores que visitaban la prisión. Y que en no pocos casos, me consta, ha seguido alimentando la vida de nuestras amigas una vez saldadas oficialmente sus deudas. Esa libertad que sólo la literatura, la buena literatura, nos proporciona a los seres humanos, tantas veces presos de nuestros propios fantasmas. La lección, inevitablemente tratándose de Ávila, la teníamos siempre a mano de labios de Teresa de Jesús, la monja que eligió una celda para poder ser libre de tantas cosas... "Lee y conducirás. No leas y serás conducido". ¡Cuántas veces he vuelto a recurrir al lema en los días más oscuros, más inciertos, del cautiverio general!

«No creo que muchas personas hayan visto llorar como un niño a todo un Premio Nobel como Saramago»

Jairo García, en su momento, se reinventó cambiando torno y fresadora por fogón y parrilla. Ahora, por avatares de la vida que no vienen al caso, ha cambiado su amada cocina por la del Centro Penitenciario de Burgos y debe conformarse con una bandeja de rancho taleguero. Seguramente pensará que no ha sido la mejor de las jugadas. Ciertamente es. Sin embargo, en este tiempo entre muros y barrotes vuelve a evolucionar para transmitir su saber culinario. Lo hará con recetas hechas solo con productos que se pueden encontrar en cualquier economato. Así, de Burgos al mundo, ibon appétit!

Cocinando con Jairo



ARRI | LVP

Entre los agujeros de conocimiento que tiene la humanidad está el saber cuándo y por qué las señoritas que junto con Apolo viven en el Parnaso reparten la inspiración. A Jairo García las musas le insuflaron la idea de que su vida debía pasar por los fogones en vez de los tornos y el gris metal. Por discreción de las griegas, Jairo García creyó que era iniciativa suya y en 2012 creó su negocio, llamado *Comed y Bebed*. Con él lleva estos últimos años cocinando en eventos diversos.

En realidad todo había empezado cuando se puso a trastear entre cazuelas porque odiaba el rojo en lo que comía. Odiaba comer algo de ese color. Y no, no se trata de que no le guste el sabor de los productos rojos. Qué va, ¡no le gusta el rojo en sí! Así que, partiendo de esta paranoia, entraba en la cocina de su madre, muy a pesar de esta, para evitar en los platos de pasta, arroz o lo que fuera el deleznable tono. Esto fue forjando su adiestramiento en el arte de guisar y, por ende, su vocación.

Así, parece natural que para él "los colores son fundamentales en la cocina". Lógicamente, al preguntarle que explique cómo es la comida en la cárcel, responde que es "monótona" o acude a sentimientos como "falta de cariño". Además nos señala el poco respeto de los tiempos de cocción que supone perder vita-

minas y nutrientes. Y se enfada, como todos nosotros, al recordar que solo solemos tener 10 minutos para comer.

Resilencia y resocialización

Existen fundadas dudas sobre la utilidad de la cárcel. Su labor resocializadora, por desgracia, sigue siendo una entelequia. Sí existe certeza de que hay personas que saben aprovechar la estancia en prisión. Gente que multiplica lo poco positivo de estar entre rejas.

Nuestro cocinero, como quienes pasan por esta sección, dudó de si la difusión de su perfil le afectaría en la calle, en su entorno, en su negocio... Y comprendió que sí le marcará. Influirá en su imagen el que sea capaz de, superando esta situación adversa, lograr reinventarse, evolucionar y proporcionar, con su *savoir faire*, que en cualquier cárcel se coma algo mejor. Este valor añadido que supone su resiliencia aquí es la verdadera resocialización.



Jairo García, vacilando con lo que no se debe elegir del economato. FOTO: MANEX ZUBIAGA.

Economato gourmet

DONUTS DE QUESO Y JAMÓN

Ingredientes

- Donuts.
- Queso de untar o quesitos.
- Jamón serrano.
- Bocabits.



1. Cortar por la mitad el donut.
2. Untar, sobre cada mitad, el queso "President" o distribuir un par de quesitos.
3. Agregar el jamón y los bocabits encima del queso.

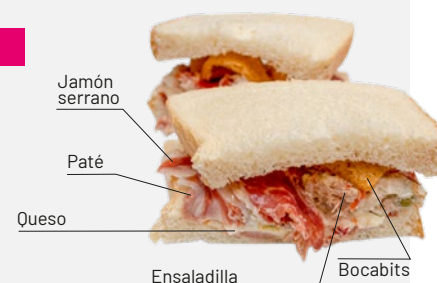
VARIANTES

En vez de jamón serrano se puede poner jamón ibérico o pavo (en este caso cambiamos los bocabits por patatas fritas al jamón).

SANDWICH BURGOS

Ingredientes

- Ensaladilla "Isabel".
- Jamón serrano.
- Queso en lonchas.
- Paté.
- Bocabits.
- Pan bimbo.



1. Untar el pan con el paté.
2. Colocamos una loncha de queso, la ensaladilla (cantidad al gusto) y una loncha de pavo.
3. Encima los bocabits o las patatas.

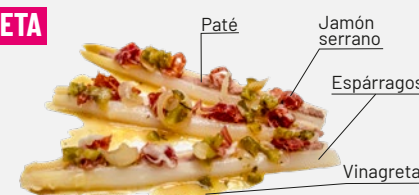
VARIANTES

Podemos añadir cualquier ingrediente que nos guste y usar aceite aromatizado.

ESPÁRRAGOS A LA VINAGRETA

Ingredientes

- Espárragos.
- Jamón serrano.
- Paté.
- Vinagreta*.



1. Abrir a lo largo el espárrago, salvo la punta.
2. Colocar el paté, como si usáramos una manga pastelera², sobre el espárrago.
3. Colocamos el jamón desmigado.
4. Aliñar con la vinagreta*.

(*) VINAGRETA

Utilizar una parte de aceite, otra de vinagre, un sobre de mostaza y sal.

Emulsionar¹ la mezcla, siempre antes de usar, en un bote o botella pequeños.

DICCIONARIO CULINARIO

1. **Emulsionar:** mezclar los ingredientes hasta obtener una mezcla homogénea. Por ejemplo, la mahonesa es una emulsión.
2. **Manga pastelera:** permite repartir el ingrediente regularmente, como si se echara el ketchup de un bote o biberón de cocina.